



Ferroviana
Andina

MEMORIA ANUAL

2023

Memoria Anual 2023

Índice

1.	Carta del Presidente	5
2.	Carta del Gerente General	7
3.	Composición del Directorio	8
4.	Composición Accionaria	10
5.	Administración y Organigrama	12
6.	Negocios y Actividades de la Empresa	16
6.1.	Gestión Comercial	16
6.2.	Gestión Operaciones	20
6.3.	Gestión de Mantenimiento	24
6.4.	Gestión de Vía y Obras	27
6.5.	Recursos Humanos	30
6.6.	Política de Inversiones	40
7.	Estados Financieros Auditados	41
	Dictamen del auditor independiente	43
	Balance General	47
	Estado de ganancias y pérdidas	48
	Estado de evolución de patrimonio neto	49
	Estado de flujo de efectivo	50
	Notas a los estados financieros	51
	Carta de los Síndicos	79



Ferrovial
Andina



**CARTA DEL PRESIDENTE
CARTA DEL GERENTE GENERAL
COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO
COMPOSICIÓN ACCIONARIA
ADMINISTRACIÓN Y ORGANIGRAMA**

1. CARTA DEL PRESIDENTE



A nuestros Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la Empresa Ferrovial Andina S.A. (FCA S.A.), me es grato presentar para su consideración la Memoria Anual, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes a la gestión 2023. A continuación, haré una breve reseña de los avances logrados, la marcha de los negocios y sobre todo las proyecciones para esta próxima gestión.

Servicio de carga

Hemos transportado 749.672 toneladas, es decir un 0.4% por debajo de la gestión 2022, lo que generó ingresos por 14.350.376 US\$. Del total transportado, el 95% corresponde a minerales y 5 % se generó con la harina y el trigo.

El incendio de la correa transportadora de Minera San Cristóbal, suscitado en el puerto de Mejillones, nos perjudicó para alcanzar un mayor tonelaje y por consiguiente ingresos, misma que fue repuesta a inicios de septiembre 2023. La falta de agua también fue un fenómeno que no permitió que los ingenios mineros tuvieran mayor producción para los últimos meses del año.

Servicio de pasajeros

En el rubro de pasajeros, se continuó brindando el servicio de Ferrobús con 2 frecuencias semanales, mismo que recorre desde Oruro hasta Villazón, generando ingresos por 29.294 Us\$ superior en 8% a los ingresos generados en el año 2022.

Resultados

Los ingresos totales de la empresa llegaron a 16.342.536 US\$, superiores en 4% a la gestión pasada debido a la mejora de la tarifa promedio.

Respecto a los costos operativos, cerramos el año con un gasto de 15.206.349 US\$, un 6,5% por encima que la gestión 2022 debido a la mayor cantidad de trenes corridos para brindar servicio a Minera San Cristobal en el tramo hacia Oruro, cliente que tuvo que encontrar nuevos puertos de exportación debido al siniestro sufrido en Mejillones.

Por tercer año consecutivo, luego de la pandemia, se ha logrado obtener un resultado operativo positivo, alcanzando este año a 1.327.699US\$ cerrando la gestión, luego de cumplir con las obligaciones financieras, con una utilidad de 106.555 US\$

Inversiones

La inversión esta gestión fue de 3.207.290US\$ un 2% menos de la gestión pasada; la misma que se enfocó en el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y locomotoras, con la finalidad de optimizar la oferta de carga a nuestros clientes, además que se adquirió un torno de ruedas, mismo que facilitará el trabajo de reperfilado de ruedas de vagones y locomotoras, con lo que se optimizará el trabajo de reparación de nuestro parque.

Por todo lo anterior a nombre del Directorio, que tengo el honor de presidir, me permito realizar un reconocimiento especial a nuestros clientes y proveedores por la confianza depositada en la nueva administración.

Igualmente, felicito a nuestros funcionarios y personal ejecutivo por su extraordinaria dedicación y finalmente expreso mi agradecimiento a los Directores y Síndicos que han apoyado el trabajo realizado en esta gestión. Todo lo anterior, nos motiva a confirmar nuestro compromiso de hacer de nuestra empresa, la solución logística para el empresario boliviano y uno de los pilares fundamental en el proceso de integración ferroviaria del país.



Carlos Gill Ramírez
Presidente

2. CARTA DEL GERENTE GENERAL



Estimados Presidente y miembros del Directorio FCA:

Es un honor dirigirme a ustedes en este momento crucial para Ferrovial Andina S.A., y tengo el privilegio de haber sido incorporado como parte integral de este gran equipo de trabajo desde enero 2024 para encarar el crecimiento y los desafíos que enfrentamos en la industria ferroviaria de nuestro país.

Asumo la gerencia con el compromiso y la disposición de conducir FCA hacia el futuro, como una empresa logística líder en la región; pero consciente de los retos que enfrenta nuestra industria y de la importancia estratégica de nuestro papel.

Agradezco la confianza depositada en mi persona y afirmo mi compromiso para trabajar en estrecha colaboración con cada uno de ustedes y asegurar que Ferrovial Andina alcance nuevos niveles de éxito. Mi visión para nuestra empresa se basa en la seguridad, logística integral, rentabilidad, competitividad frente a las nuevas y crecientes demandas del mercado, eficiencia operativa, innovación, crecimiento sostenible y preservación de nuestro medio ambiente; en beneficio de nuestro personal, clientes, accionistas, proveedores, comunidades, país y región.

Aprecio nuevamente el apoyo incondicional del Directorio y confío en que, trabajando juntos, alcanzaremos nuevas metas rumbo a la consolidación de nuestra posición como líderes en la industria ferroviaria.

Atentamente,



Javier Valdivia Urioste
Gerente General

3. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

La Junta Ordinaria de Accionistas, de fecha 8 de diciembre de 2023, eligió Directores y Síndicos a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Carlos Enrique Gill Ramírez	Pendiente de designación
Leonor Montiel Parra	Jorge Gastón Aponte Aldazosa
Mauricio Etienne Solares	Pendiente de designación
Jorge Galindo Canedo	Pendiente de designación
Rafael Enrique Abreu Anselmi	Pendiente de designación
Carlos Alberto Ruiz Castellón	Pendiente de designación
Ronald Antonio Valdivia Loza	Pendiente de designación.

SÍNDICOS

TITULARES	SUPLENTES
Raúl Villarpando Salamanca	Pendiente de designación
José Miguel Paredes Sánchez	Pendiente de designación

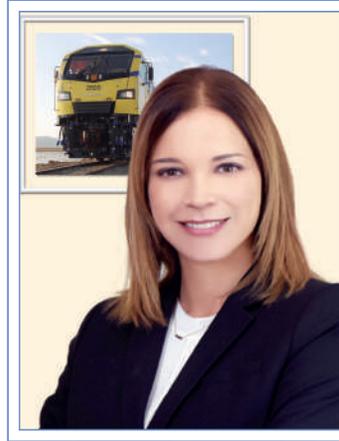
La mesa directiva quedó conformada de la siguiente manera:

Carlos Enrique Gill Ramírez	PRESIDENTE
Leonor Montiel Parra	VICEPRESIDENTE
Jorge Galindo Canedo	SECRETARIO

DIRECTORIO



Carlos Gill Ramírez
Presidente



Leonor Montiel Parra
Vicepresidente



Ronald Antonio Valdivia Loza
Director



Mauricio Etienne Solares
Director



Jorge Galindo Canedo
Director



Enrique Abreu Anselmi
Director



Carlos Alberto Ruiz Castellón
Director



Raúl Villarpando Salamanca
Síndico



José Miguel Paredes Sánchez
Síndico

4. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad al cierre de la gestión es de ciento treinta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos Bolivianos (132.244.800 Bs.) dividido en un millón trescientos veintidós mil cuatrocientas cuarenta y ocho acciones de capital (1.322.448 acciones de capital) de cien Bolivianos (100 Bs.) cada una.

Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50,004%
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo Fondo de Capitalización Colectiva - FCC	660,282	49,928%
Otros Accionistas	892	0,068%
Total acciones emitidas	1.322.448	100,000%



Ferrovial en la Estación de Agua Castilla. 

Nuestra Filosofía

Somos una empresa de soluciones logísticas integrales y el operador de la red ferroviaria occidental, contamos con más de 1.800 Km de vía que conectan con Chile, Argentina y Perú.



Misión

Ofrecer un servicio eficiente de transporte multimodal y logística integral con calidad, seguridad y confianza que contribuya al desarrollo de la región.



Visión

Convertirnos en el mejor servicio de transporte multimodal y soluciones logísticas integrales con proyección internacional.



Valores

Honestidad
Compromiso
Respeto
Confiabilidad

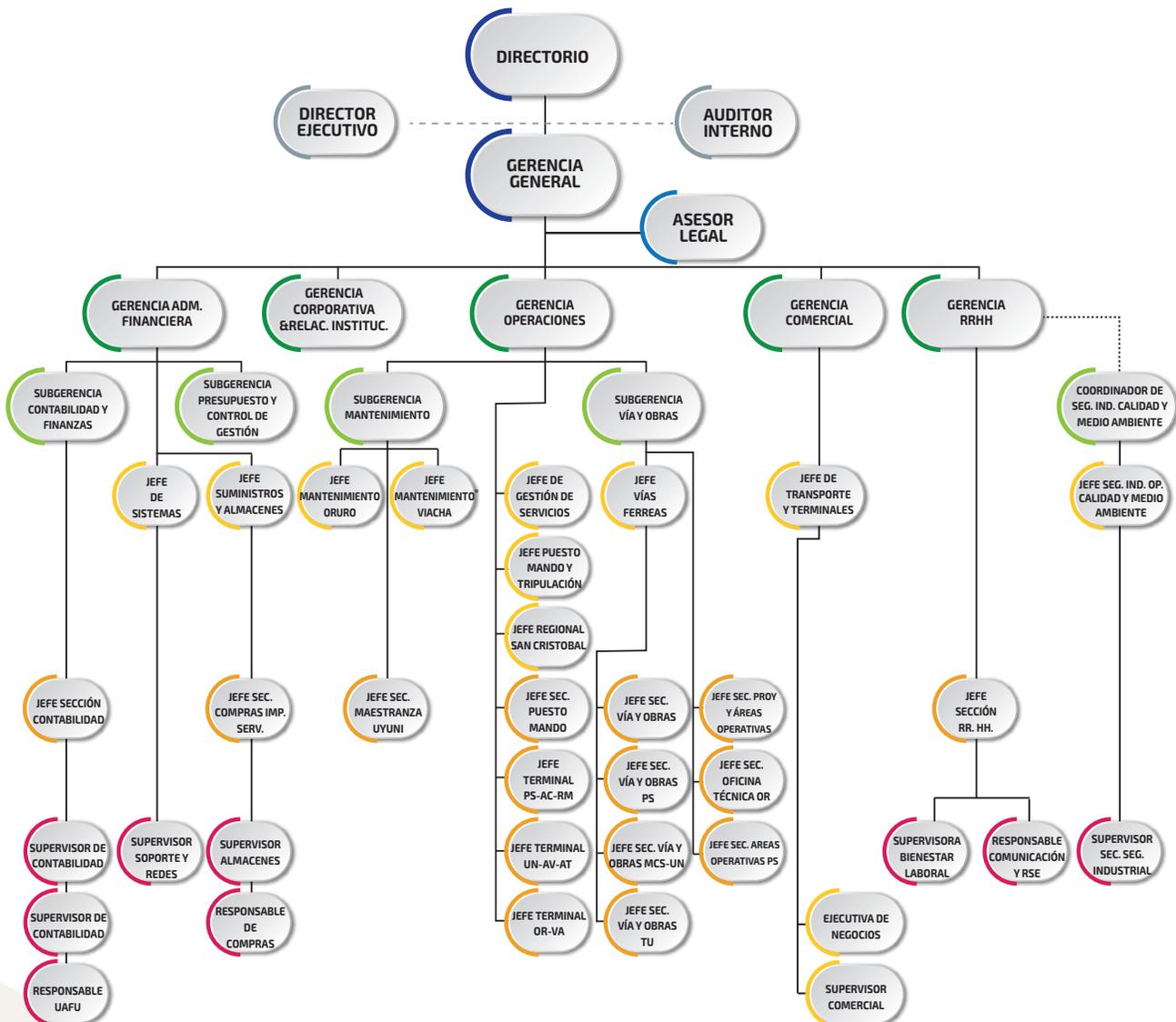
5. ADMINISTRACIÓN Y ORGANIGRAMA

La administración cuenta con un Directorio compuesto por siete miembros titulares y sus correspondientes suplentes, accionistas o no, que son elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas por un período de 1 año pudiendo ser reelegidos.

El Gerente General, designado por el Directorio, está habilitado para todas las facultades de administración que por ley y los estatutos corresponden.

La Gerencia General delega a las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas de Departamento según el organigrama que se presenta a continuación:

Organigrama



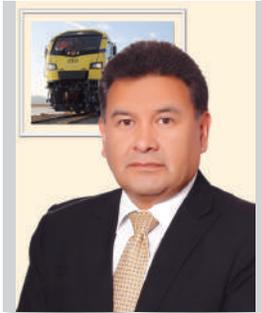
PERSONAL EJECUTIVO



Javier Valdivia Urioste
Gerente General



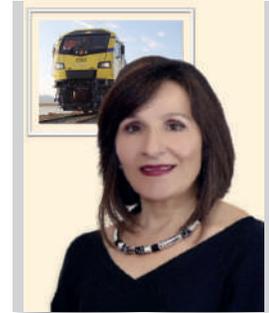
José Larrea Flores
Gerente Administrativo Financiero



Juan Carlos Ríos Callejas
Gerente Comercial



Javier Villegas Aparicio
Gerente de Recursos Humanos



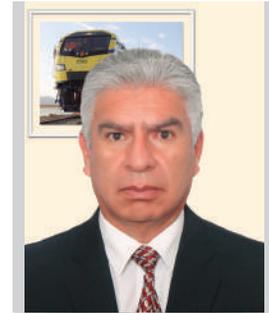
Cynthia Aramayo Aguilar
Gerente de Relaciones Corporativas e Interinstitucionales



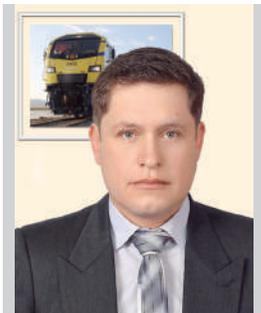
Víctor Cárdenas Huanca
Subgerente de Control de Gestión y Presupuestos



Robert Pedraza Céspedes
Subgerente de Vía y Obras



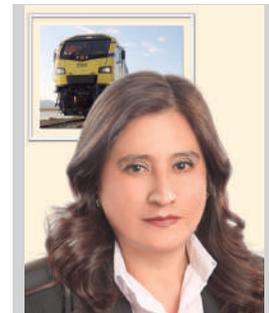
Víctor Hugo Ibañez Oblitas
Subgerente de Contabilidad y Finanzas



José Luis Mena Rodríguez
Subgerente de Mantenimiento



Marco Antonio Arce Irahola
Asesor Legal



Andrea Loredo Camargo
Auditor Interno



Ferroviaria
Andina



NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

6. NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

6.1. GESTIÓN COMERCIAL

Al cierre de la gestión 2023, el comercio exterior boliviano mostró un déficit de \$us585 millones. Este resultado fue afectado por las repercusiones del contexto internacional, como el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, la situación de los mercados financieros internacionales, la contracción económica mundial y el cambio climático. A nivel nacional, las sequías y los bloqueos en carreteras, en rutas de entrada y salida de mercancías al país, generaron el mencionado déficit.

Las exportaciones hasta diciembre de 2023 alcanzaron \$us10.911 millones, una cifra \$us2.760 millones menor que la registrada en el mismo período de 2022. Por su parte, las importaciones a diciembre llegaron a \$us11.496 millones, siendo \$us374 millones menores que la registrada en el mismo período de la gestión pasada.

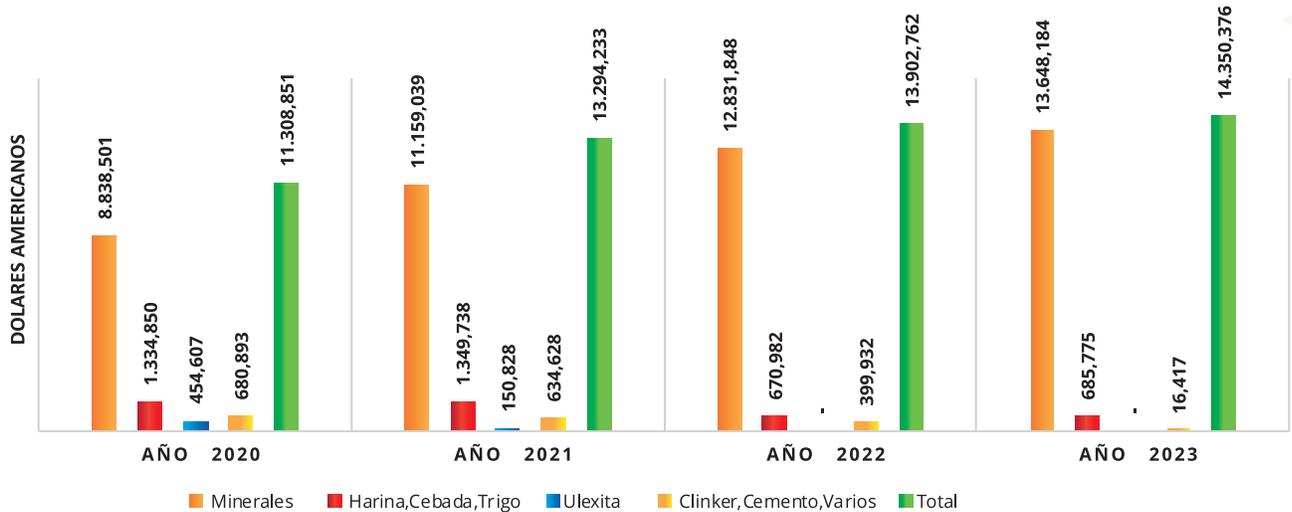
El déficit en el Saldo Comercial a diciembre de 2023 se explica por el incremento registrado en las compras externas de Bienes de Capital.

En cuanto al intercambio comercial a diciembre de 2023, según los principales países, se presentó un Superávit Comercial de \$us1.092,4 millones con India, con Emiratos Árabes Unidos fue de \$us881,2 millones, y con Colombia llegó a \$us788,4 millones de saldo favorable para el país, gracias a las ventas externas de oro y a la oferta exportable de soya y sus derivados.

Al igual que en la gestión pasada, el año 2023 fue muy complejo para Ferrovial Andina. Pese a todas las eficiencias operativas implementadas, el impacto de condiciones externas influyó en el desempeño de la empresa, lo que impidió alcanzar el presupuesto fijado para la gestión. El factor más importante fue la caída sostenida del precio internacional del concentrado de zinc, el principal producto que transporta la compañía, variable que desmotivó las exportaciones de los mineros de Bolivia.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de los ingresos de Ferrovial Andina.

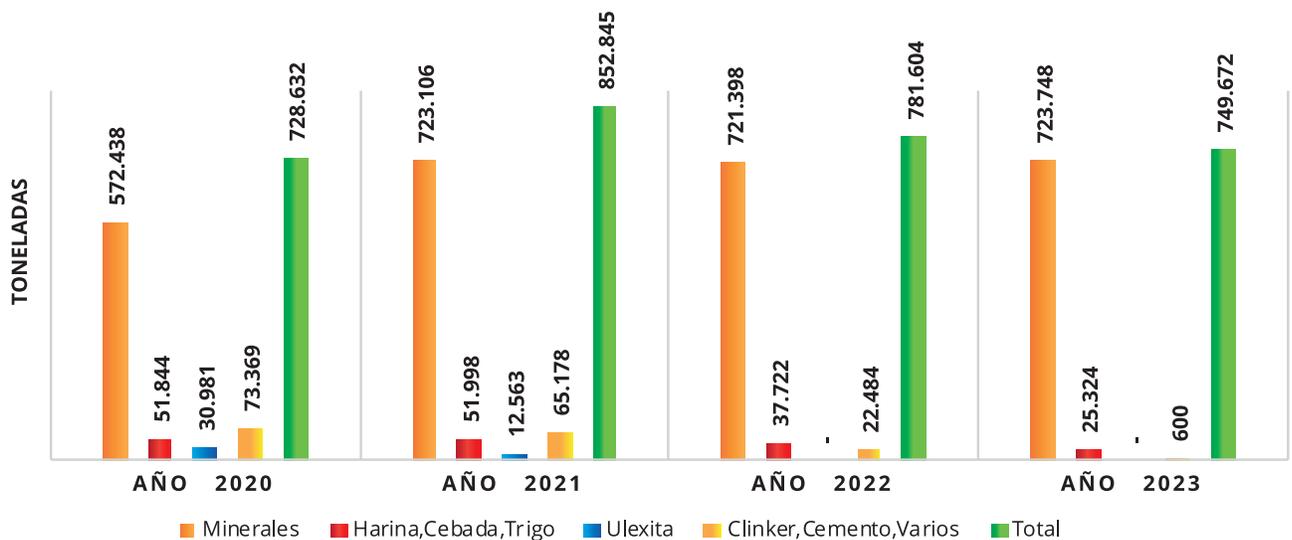
Gráfico N° 1
Comportamiento de ingresos de transporte - Gestiones 2020 - 2023



Con los esfuerzos realizados, Ferrovial Andina cerró la gestión 2023 con un ingreso de \$us14.350.376, es decir, un 3.98% por debajo del presupuesto, pero con un incremento del 3.12% con relación a la gestión 2022.

Con relación al volumen transportado, el gráfico N° 2 muestra el comportamiento para la gestión 2023.

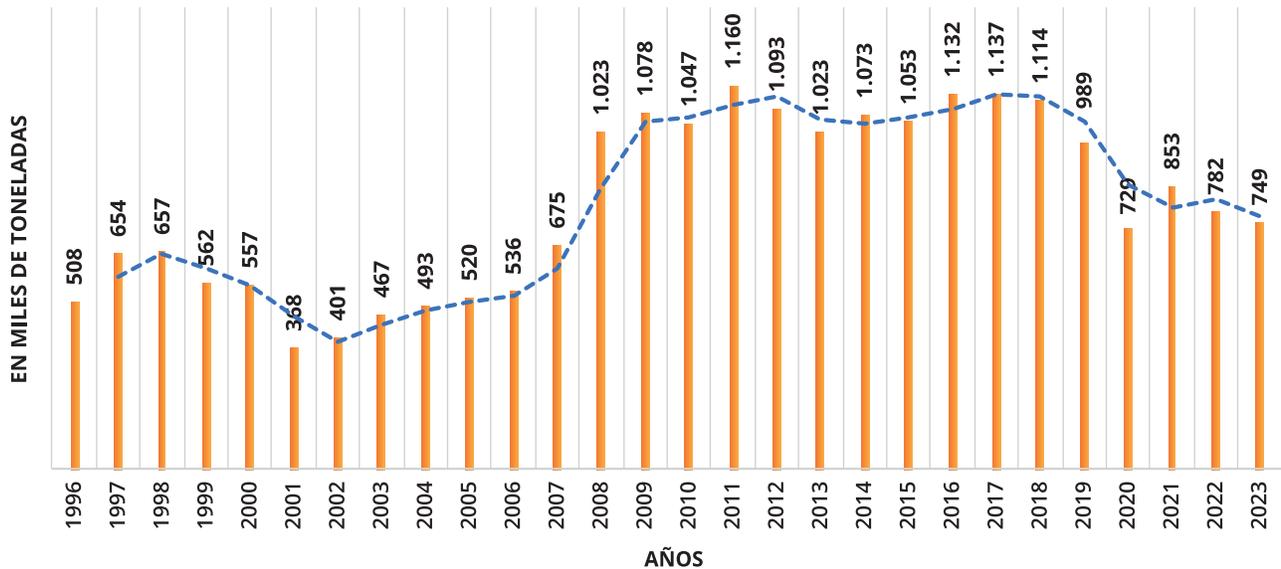
Gráfico N° 2
Comportamiento de transporte de carga - Gestiones 2020 - 2023



La gestión 2023, Ferrovial Andina S.A. cerró con 749.672 toneladas de transportadas, es decir un 11.57% por debajo del presupuesto.

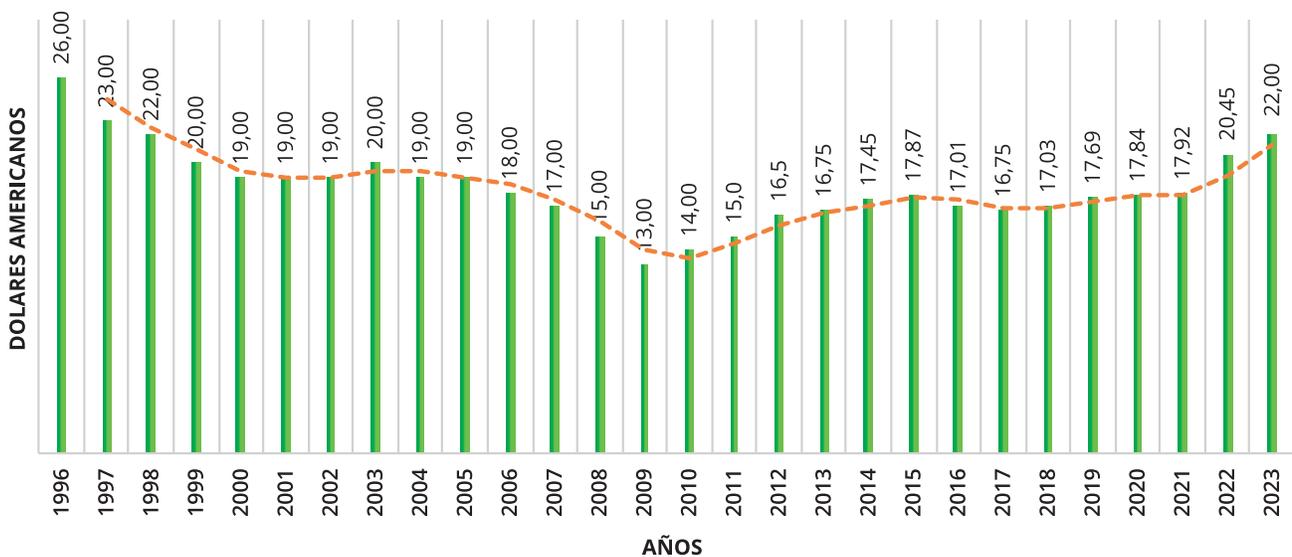
En términos evolutivos, el gráfico N° 3 muestra el comportamiento de la carga transportada desde la gestión 1996, para la gestión 2023 se observa una caída 4.22% con relación a la gestión 2022.

Gráfico N° 3
Evolución histórica de carga transportada - Gestiones 1996 - 2023



La tarifa promedio para la gestión 2023 fue de \$us19.14 por tonelada, inferior a la gestión 2022 que fue de \$us20.45. Este comportamiento se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 4
Evolución de tarifa promedio por carga transportada - Gestiones 1996 - 2023



Continuando la tendencia, el corredor por donde se transportó el mayor volumen de carga sigue siendo el corredor Avaroa; en la gestión 2023, el tráfico por este corredor alcanzó el 85.67% en términos monetarios y el 89.10% en términos de volumen. Esta información se puede observar en los gráficos 5 y 6.

Gráfico N° 5
Comportamiento de carga por corredores - Gestión 2023

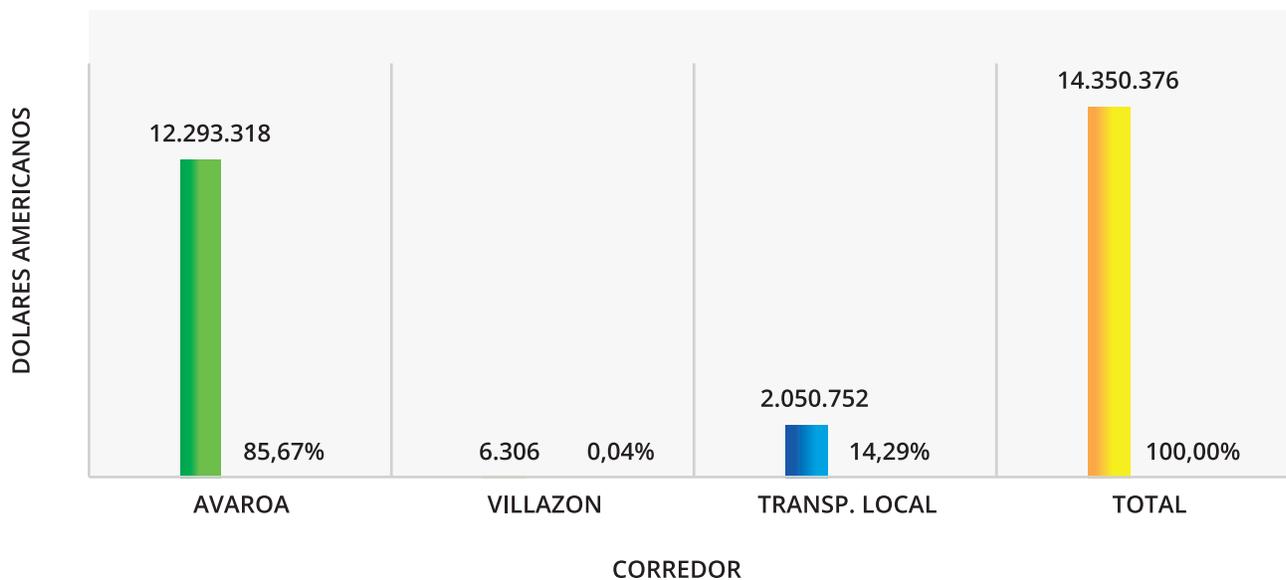
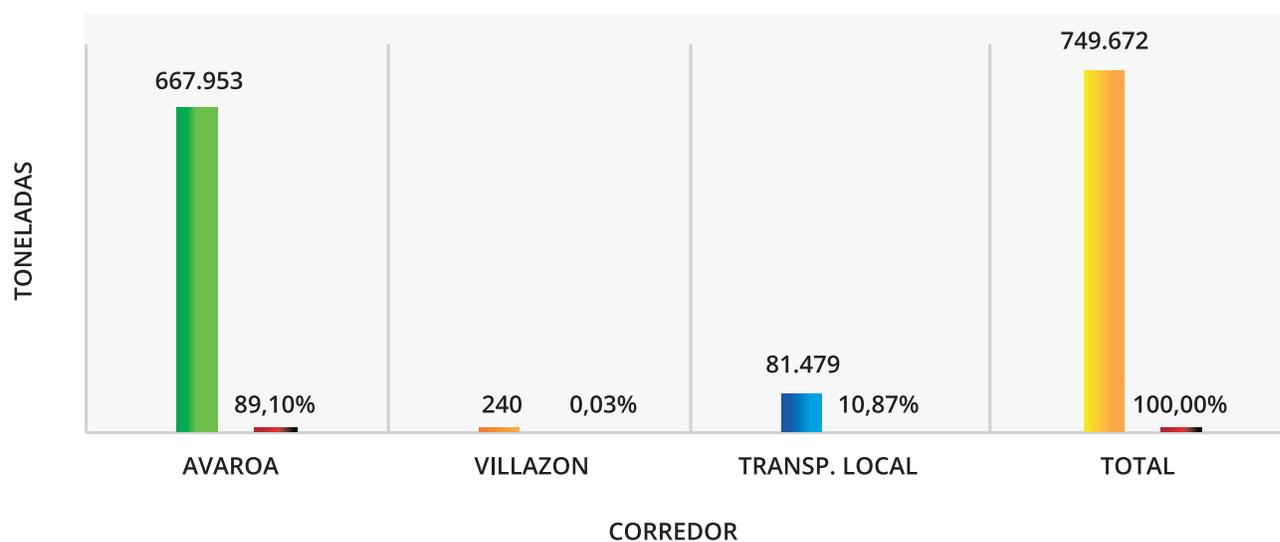


Gráfico N° 6
Carga transportada por corredores - Gestión 2023



6.2. GESTIÓN DE OPERACIONES

Durante la gestión 2023, se dio continuidad al trabajo realizado en el área operativa, lo que ha permitido mejorar el desempeño del corredor Antofagasta. También, se ha mantenido la coordinación directa de los despachos con los clientes (encargados de operaciones), procurando mayor flexibilidad para ambos (cliente – transportador), trabajando en un escenario de ganar – ganar, donde los objetivos de ambos confluyen y de esa manera todos aportan al logro.

Se han sostenido las reuniones semanales con los integrantes del equipo de trabajo conformado en la gestión pasada, lo que ha permitido mejorar el trabajo en el corredor, desde el origen de carga de los minerales hasta la descarga en Portezuelo (Antofagasta).

Al analizar uno de los principales indicadores de gestión, como es la rotación dinámica, se observa en el siguiente cuadro comparativo una clara tendencia a disminuir el valor de este indicador, resultado del esfuerzo de toda el área operativa en ambos ferrocarriles y del trabajo coordinado con los demás actores de la cadena logística. Esto posibilitó superar las dificultades y los problemas que se presentaban, alcanzando los índices previstos para aproximarnos al objetivo del presupuesto de carga de la gestión 2023.

El promedio de la rotación dinámica de la gestión 2022 fue de 20 días, y el promedio de la gestión 2023 fue de 16.57 días, lo que equivale a una disminución del 17%, una mejora no vista durante el periodo 2020 al 2022.

Gráfico N° 7

Cuadro comparativo por gestión de rotación dinámica - Gestiones 2020 - 2021 - 2022 - 2023

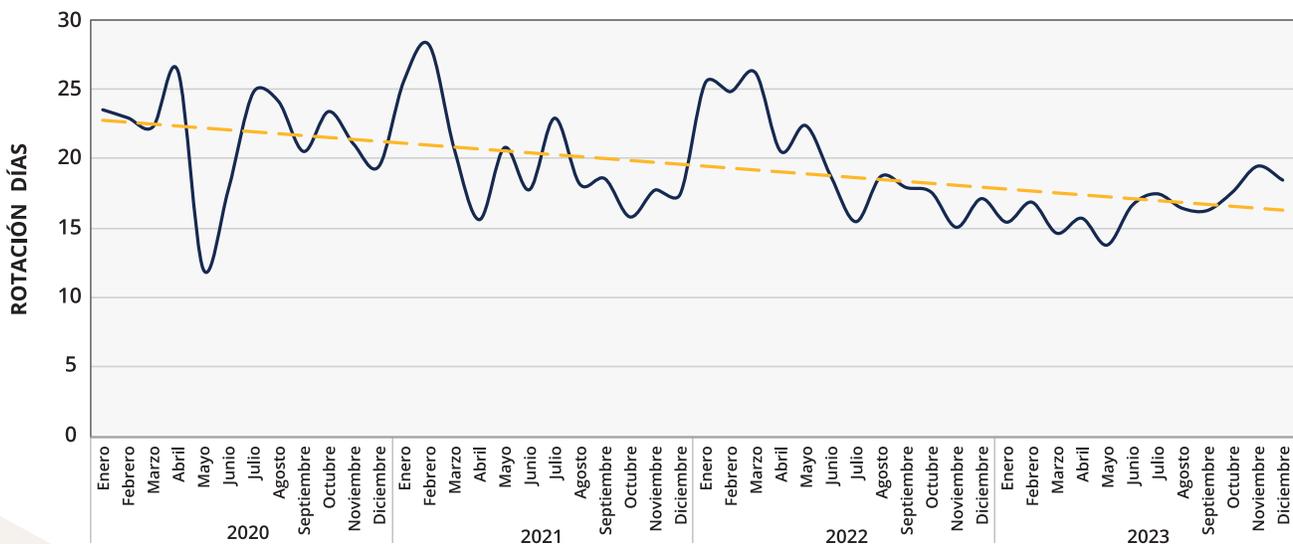


Gráfico N° 8

Cuadro comparativo transporte de minerales Antofagasta - Gestiones 2020 - 2021 - 2022 - 2023



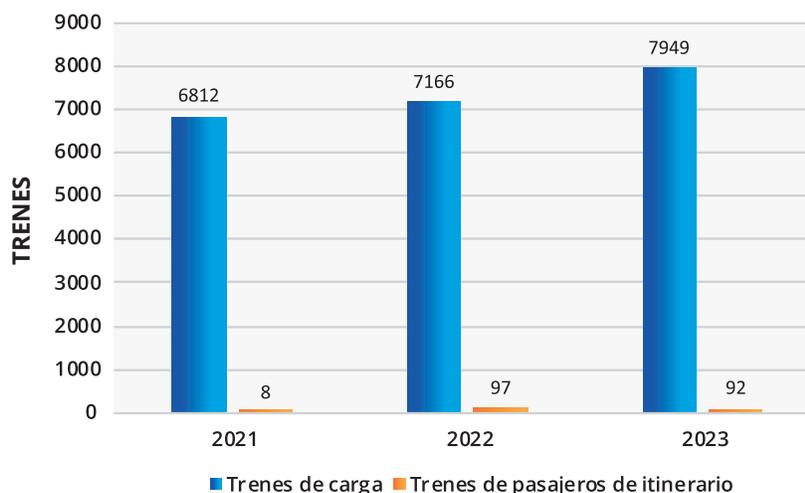
En el cuadro anterior, se puede apreciar una mejora en el transporte de carga mensual durante la gestión 2023 hacia el puerto de Antofagasta, resultado de la optimización en la rotación dinámica del corredor, especialmente en el primer semestre. Además, se registró un aumento en el promedio mensual de carga transportada, alcanzando las 27 mil toneladas mensuales, lo que representa un incremento de 3,835 toneladas mensuales en comparación con el año 2022. Esto se traduce en un crecimiento del 16% respecto a la gestión anterior, esfuerzo reconocido por todos los miembros del equipo de trabajo.

Tráfico y movimiento de trenes

En la tabla siguiente se muestra el movimiento de trenes de carga y pasajeros ejecutado durante la gestión 2023:

Gráfico N° 9

Movimiento de Trenes - Gestiones 2021 - 2022 - 2023



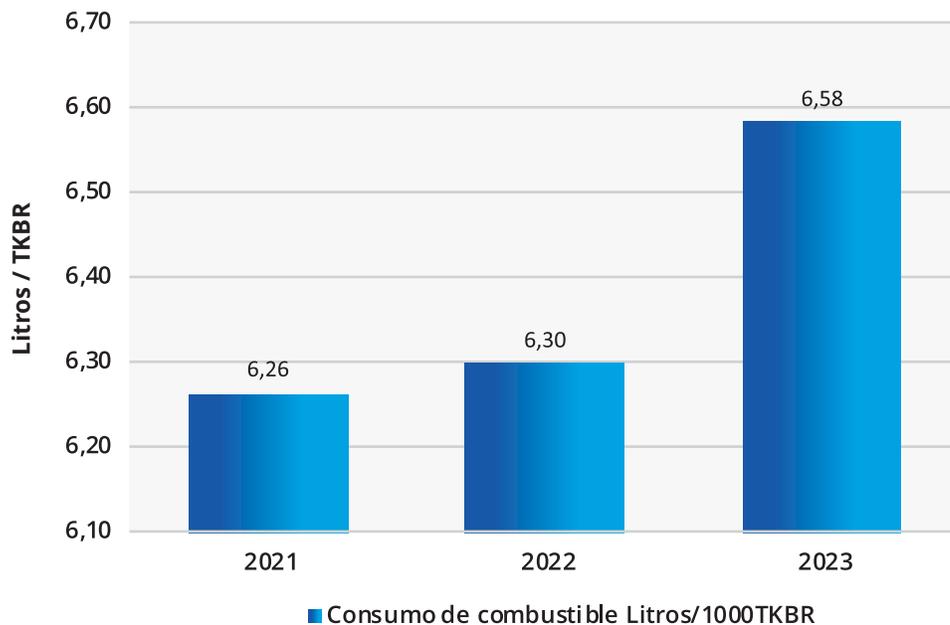
La cantidad de trenes de carga presentó un incremento de alrededor del 10% respecto a la gestión 2022, debido a que se realizaron más servicios de transporte de carga local y exportación del grupo MINBOL. Esto se llevó a cabo para compensar la disminución de los volúmenes de carga de la empresa Minera San Cristóbal del 10% a raíz del problema que tuvo en puerto Mejillones.

La cantidad de trenes de pasajeros sufrió una disminución del 5% respecto a la pasada gestión, por mantenimientos programados y bloqueos en la comunidad de Río Mulato.

Rendimiento en consumo de combustible

En la tabla siguiente se muestra el consumo de combustible de las locomotoras ejecutado durante la gestión 2023.

Gráfico N° 10
Consumo de combustible
Gestiones 2021 - 2022 - 2023



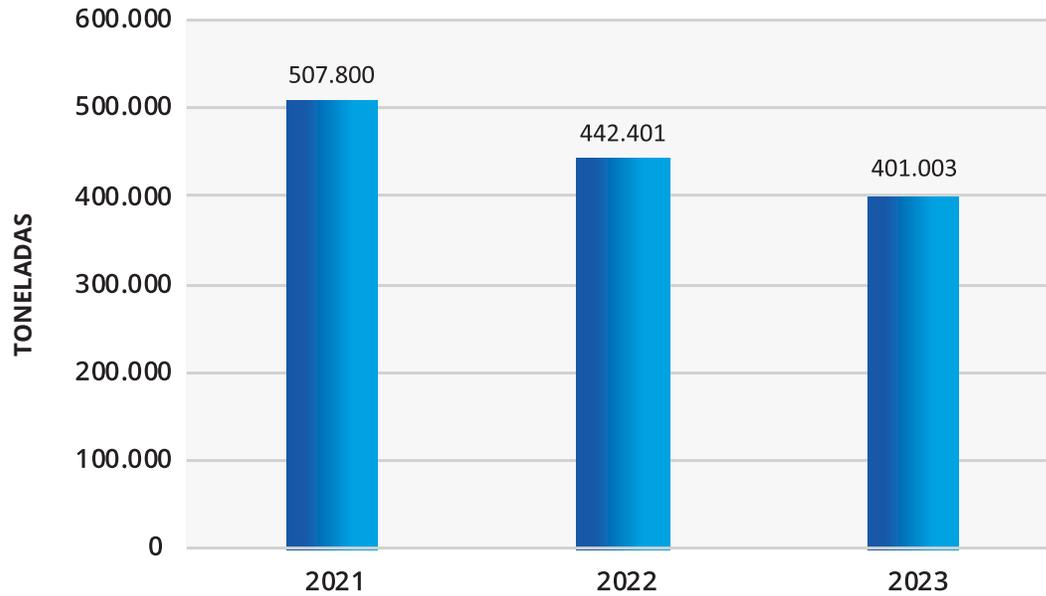
Como se observa en el cuadro anterior, existe una variación del 4% con relación a la gestión 2022, resultado del aumento de trenes de carga local y hacia el corredor de Antofagasta.

Minera San Cristóbal

El volumen neto de exportación transportado para la empresa Minera San Cristóbal, durante la gestión 2023, sufrió una disminución en un 10% por el siniestro que tuvo esta empresa en el puerto Mejillones y baja producción, como se muestra en el siguiente cuadro.

Gráfico N° 11

*Tonelaje neto transportado por Minera San Cristóbal
Gestiones 2021 - 2022 - 2023*

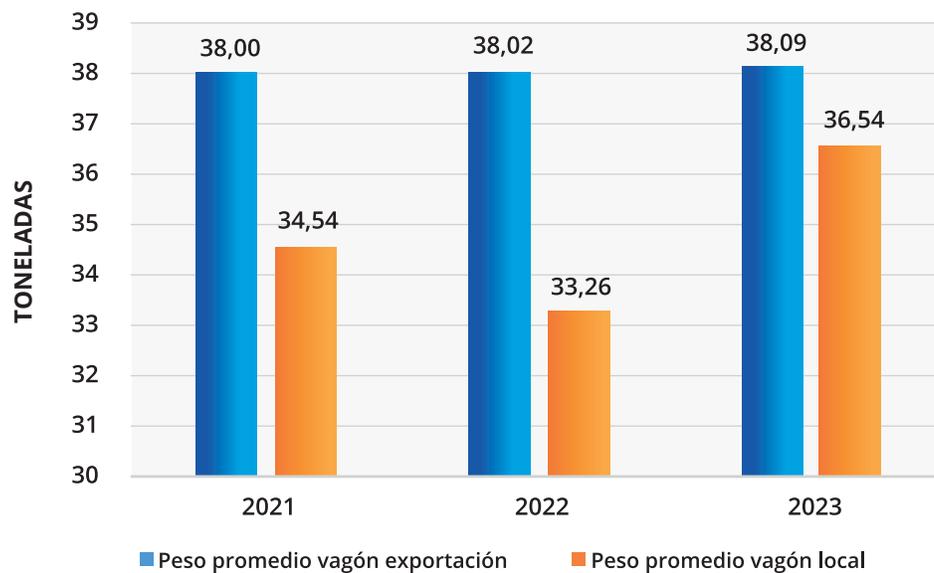


Aprovechamiento de vagones

En la tabla siguiente se muestra el peso promedio por vagón cargado, ejecutado durante las gestiones 2021, 2022 y 2023.

Gráfico N° 12

*Peso promedio por vagón cargado
Gestiones 2021 - 2022 - 2023*



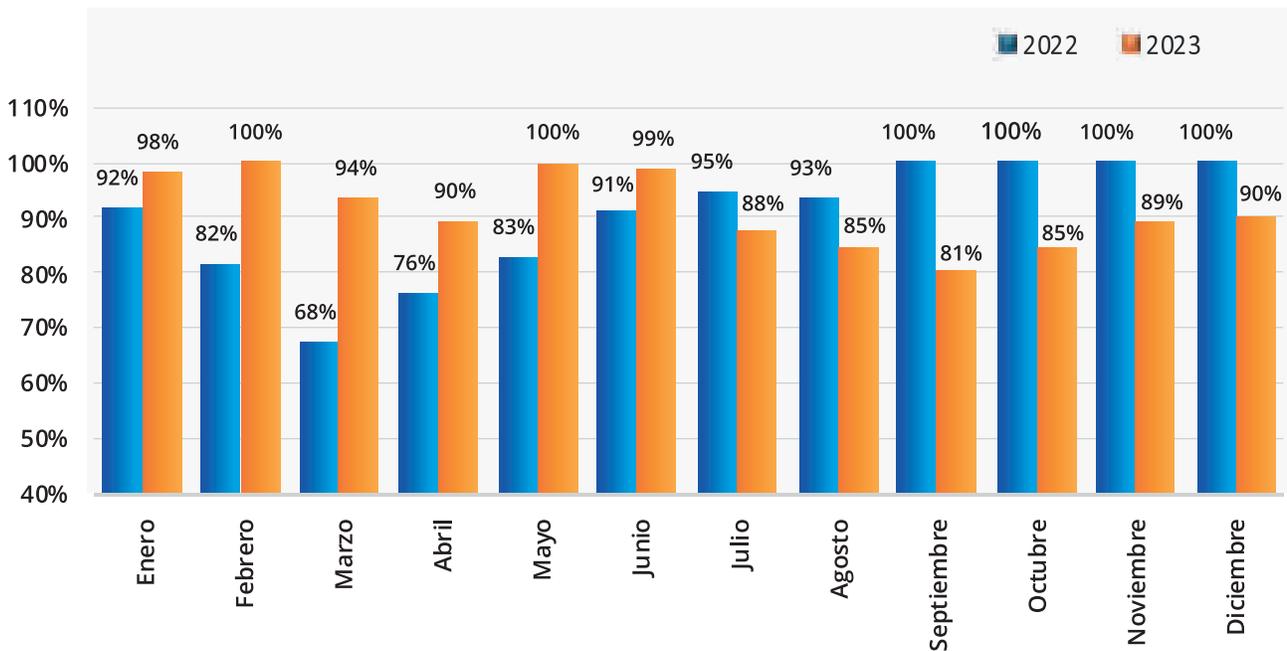
Como se puede observar en el cuadro, existe un leve incremento de 0,18% en el peso neto por vagón respecto a la gestión 2022 en la carga de exportación, y un incremento del 9% con relación a la gestión pasada en la carga local. Esto como resultado de un seguimiento en busca de aprovechar al máximo la capacidad de los vagones.

6.3. GESTIÓN DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento tractivo

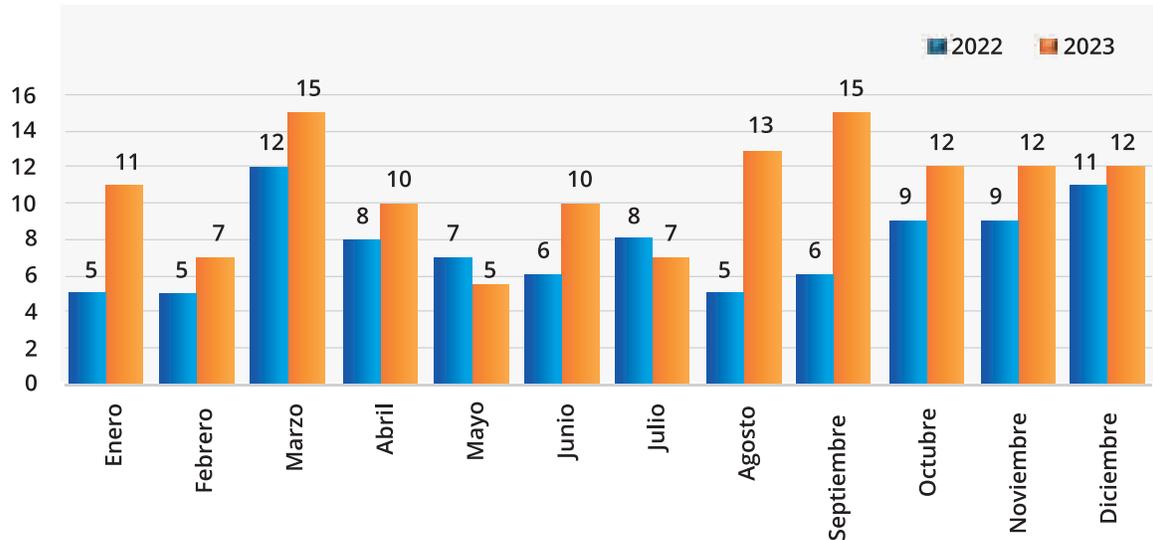
La disponibilidad promedio de las locomotoras a lo largo del año se mantuvo en un 91.37%. No obstante, se registraron meses con caídas, llegando incluso a dos locomotoras fuera de servicio debido a reparaciones imprevistas.

Gráfico N° 13
Disponibilidad de locomotoras
Gestiones 2022 - 2023



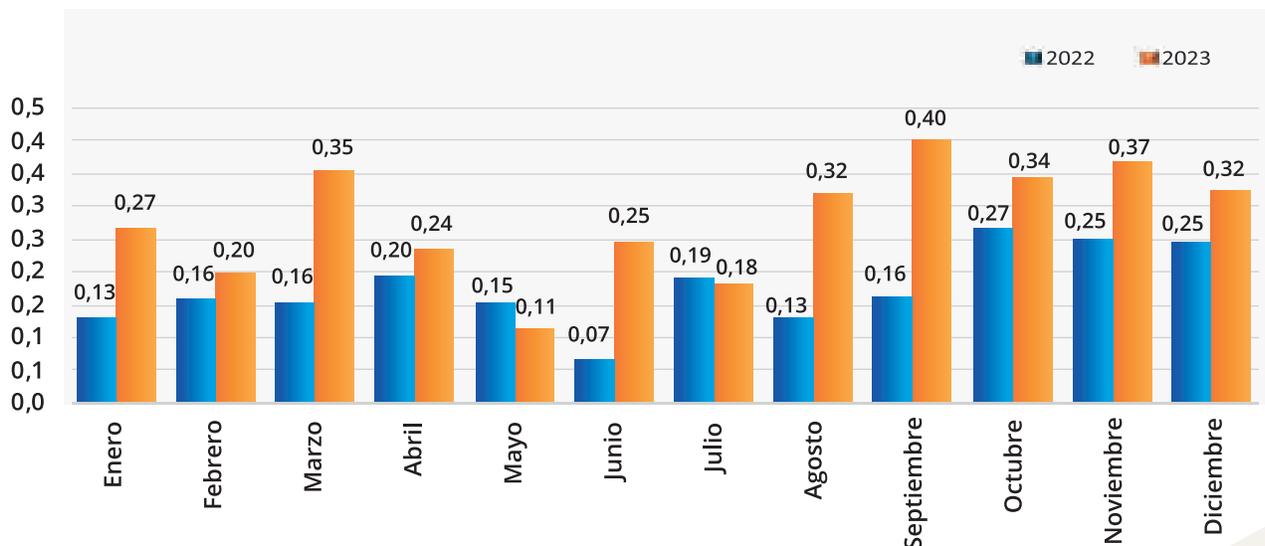
En la gestión 2023, se observó un leve incremento en la cantidad de fallas. Mientras que en la gestión 2022 se registraron 91 fallas, en la gestión 2023 esta cifra aumentó a 129.

Gráfico N° 14
Cantidad de Fallas
Gestiones 2022 - 2023



Por otro lado, las fallas por millón de toneladas brutas recorridas se mantienen dentro del límite establecido por la empresa, registrando un índice ejecutado de 0.28.

Gráfico N° 15
Fallas por MMTKBR
Gestiones 2022 - 2023



Mantenimiento remolcado

Durante la gestión 2023, se llevaron a cabo intervenciones de inversión tipo W9 en 13 unidades y se continuaron con el mantenimiento MP a 60 carros en la mastranza de Uyuni. Cabe destacar que, además, se efectuaron reformas en 15 carros góndolas, convirtiéndolos en carros planos aptos para el transporte de contenedores marítimos, como se observa en la imagen siguiente.



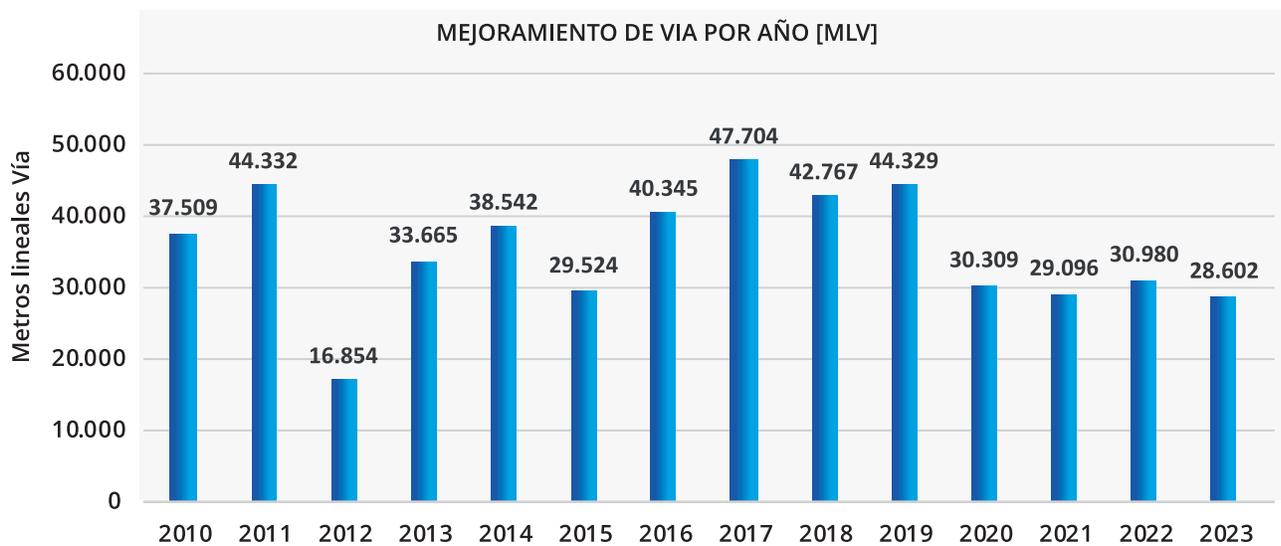
El mantenimiento y arreglo de los carros se realizan en la mastranza de Uyuni.

6.4. GESTIÓN DE VÍA Y OBRAS

Mejoramiento de vía

Durante la gestión 2023, se planificó la ejecución de 30.450 metros lineales de vía (mlv), y finalmente se ejecutaron 28.602 mlv, equivalente al 94% de lo programado.

Gráfico N° 15
Mejoramiento de Vía por año
Gestiones 2010 a 2023



Ferrovianos realizan la inversión de la Zorra, vehículo destinado al mantenimiento de vías.

Mantenimiento de vía

Observamos en el cuadro N° 2 que la ejecución del mantenimiento de vía alcanzó a 12.661 jornales, un 16% mayor en relación con la gestión 2022 y retomando los valores del indicador de las gestiones antes de la pandemia, que oscilaba entre 27 y 28.

INDICADOR = $\frac{\text{No JORNALES}}{\text{MM TKB - R}}$

Cuadro N° 2

Ejecución de Mantenimiento de Vías Gestiones 2021 - 2022 - 2023

PERIODO	GESTION 2021			GESTION 2022			GESTION 2023		
	JORNALES	TKBR	IND	JORNALES	TKBR	IND	JORNALES	TKBR	IND
ENE	1.422	35.706.349	39,82	1.162	38.367.975	30,29	937	41.191.089	22,75
FEB	1.214	33.968.634	35,74	1.244	31.283.949	39,76	1.254	35.406.599	35,42
MAR	1.058	39.600.382	26,72	1.165	36.383.049	32,02	992	42.376.300	23,41
ABR	1.205	48.166.391	25,02	972	40.857.420	23,79	1.320	42.549.907	31,02
MAY	1.337	42.472.953	31,48	906	45.469.242	19,93	1.225	43.973.117	27,86
JUN	526	39.801.488	13,22	770	42.198.032	18,25	1.445	40.639.321	35,56
JUL	829	34.027.547	24,36	795	42.240.137	18,82	749	38.004.180	19,71
AGO	1.001	38.363.362	26,09	740	37.074.257	19,96	720	40.937.441	17,59
SEP	816	36.882.392	22,12	719	37.250.989	19,30	1.078	37.698.577	28,60
OCT	862	37.748.997	22,84	618	33.825.664	18,27	890	35.027.126	25,41
NOV	930	39.231.554	23,71	855	36.108.258	23,68	1.067	32.790.282	32,54
DIC	951	33.293.318	28,56	917	44.508.154	20,60	984	37.156.769	26,48
TOTALES	12.151	459.263.367	26,46	10.863	465.567.125	23,33	12.661	467.750.707	27,07
			98%			88%			116%



Obreros realizan mantenimiento de vía en el tramo Potosí - Agua Castilla.

Inspección vía

En la gestión 2023, se llevó a cabo la inspección de la vía con el KRAB, abarcando una longitud de 654 km, lo que equivale al 52% de la extensión total de la vía en operación, que alcanza los 1.260 km.

Los tramos inspeccionados son:

- Río Mulato – Uyuni 105 km
- Río Mulato – Don Diego 197 km
- Atocha – Villazón 287 km
- PK 72 – MSC 65 km



Inspección de vía en el tramo Atocha - Villazón

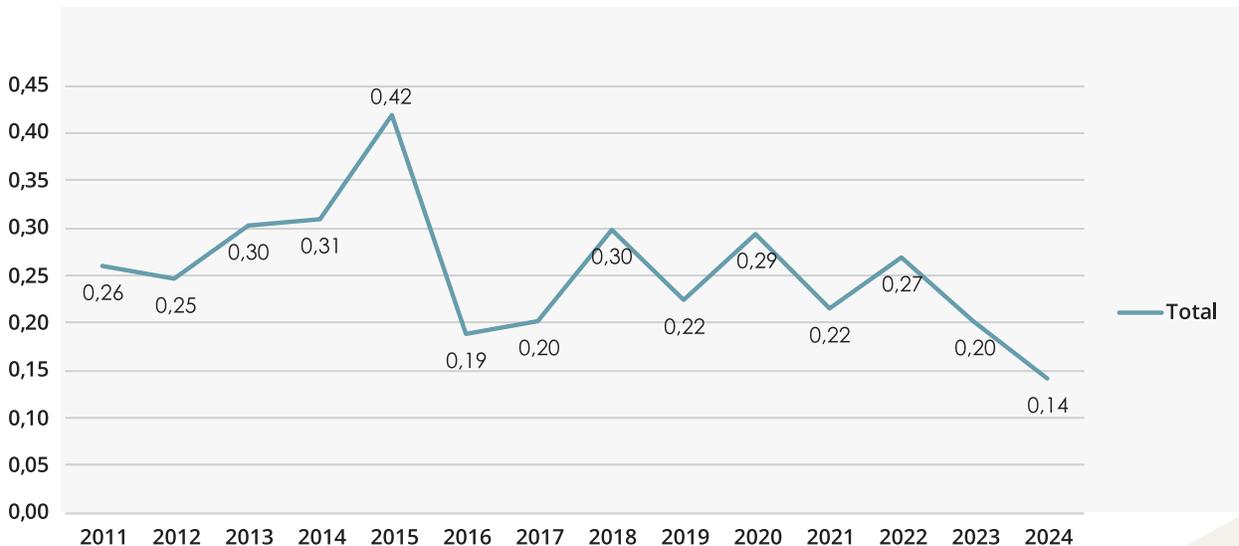
Descarrilamientos

El indicador que refleja el adecuado uso de los recursos aplicados en las vías férreas es el índice de descarrilamiento:

$$\text{INDICADOR} = \frac{\text{No DESCARRILAMIENTO}}{\text{MM TKB - R}}$$

En los últimos 6 años, el indicador ha oscilado entre 0.20 y 0.30, mostrando una tendencia a disminuir y evidenciando estabilidad en la seguridad de la vía, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 17
Indicador de Descarrilamiento
Gestiones 2011 a 2023

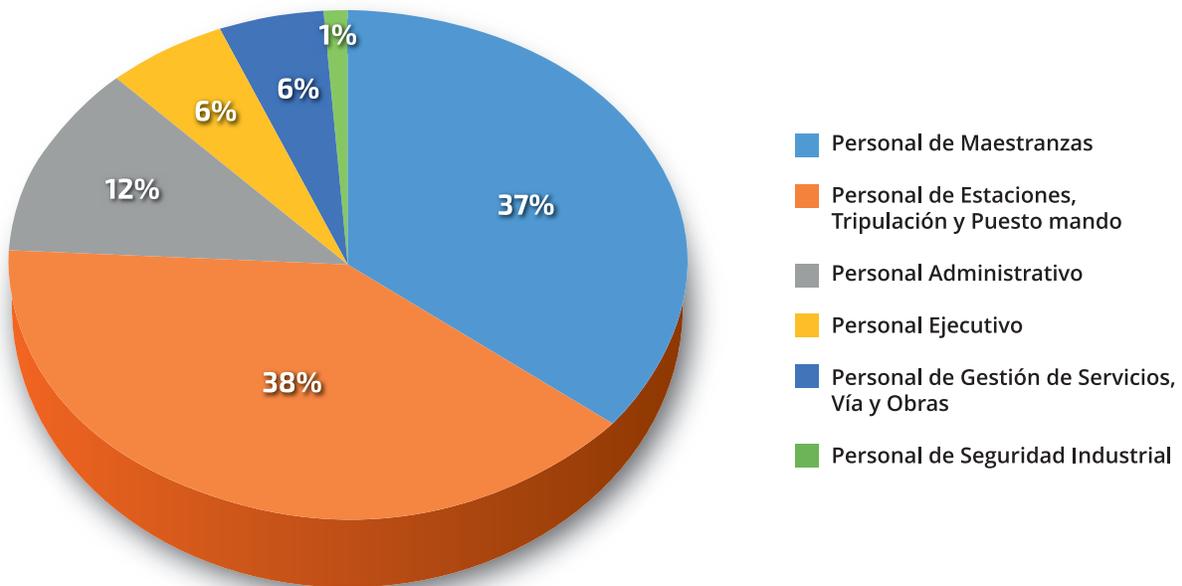


6.5. RECURSOS HUMANOS

Gestión del personal

Al cierre de la gestión 2023, Ferrovial Andina cuenta con un total de 330 colaboradores. De este conjunto, el 82,42% pertenece al área operativa, mientras que el 17,57% restante corresponde al personal administrativo. El siguiente gráfico ilustra la distribución del personal en cada área, mostrando los respectivos porcentajes según la dotación y composición de colaboradores.

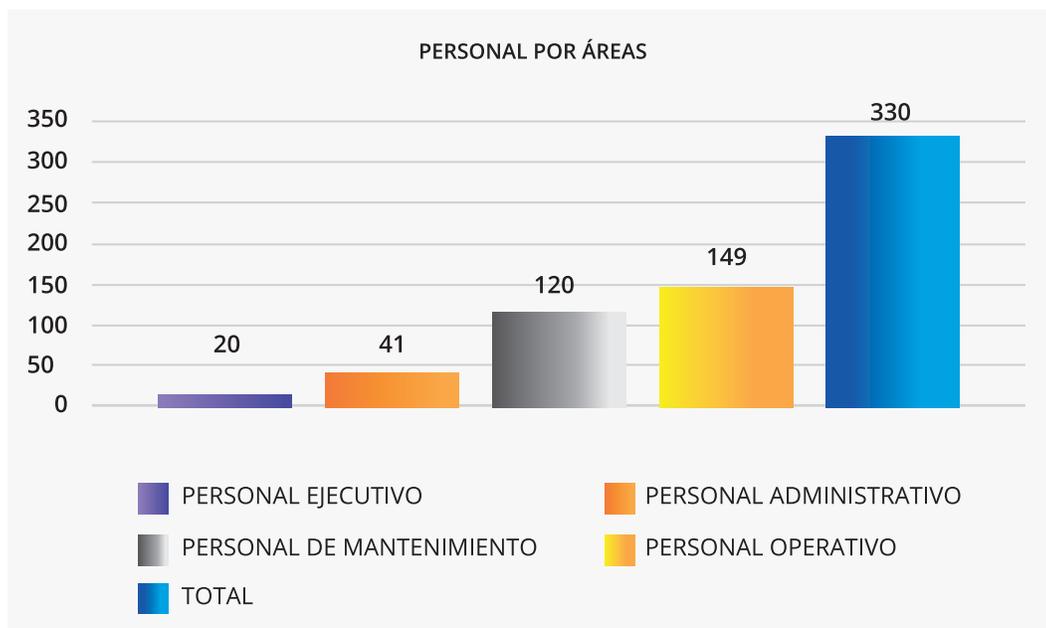
Gráfico N° 18
Composición del personal
Empresa Ferrovial Andina 2023



El siguiente gráfico N° 19 representa la cantidad de personal en las áreas administrativas, operativas y de mantenimiento que conforman Ferrovial Andina al cierre de la gestión 2023. Es importante mencionar que estas dos últimas, debido a la naturaleza del servicio que ofrecemos, representan la mayor cantidad de personal. Están distribuidas de la siguiente manera:

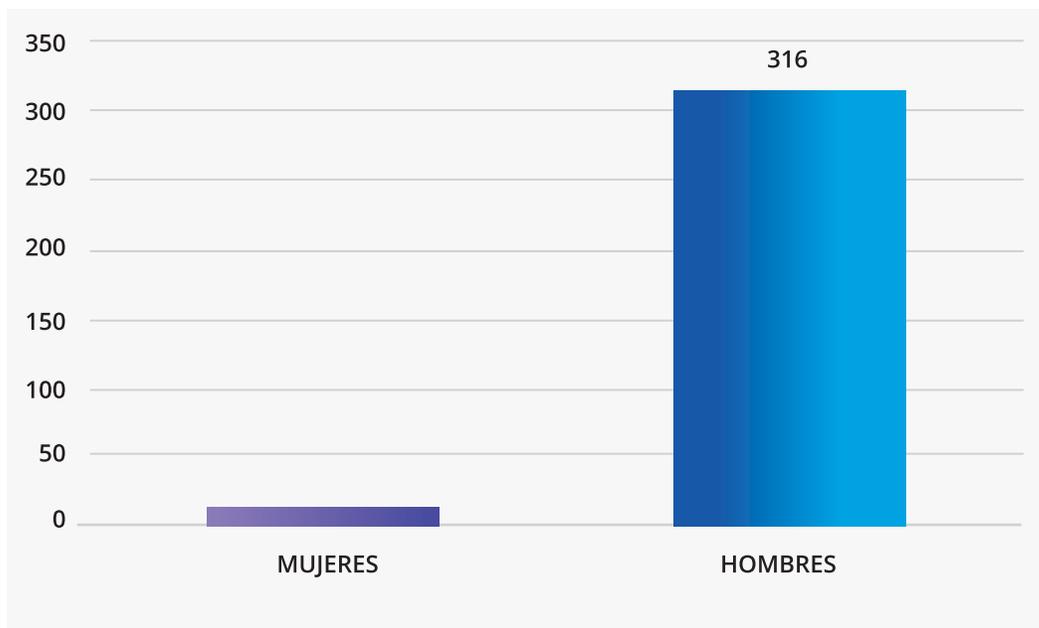
- ✓ El Área Ejecutiva cuenta con 20 trabajadores, representando el 6,06% de la fuerza laboral.
- ✓ El Área Administrativa cuenta con 41 trabajadores, representando el 12,42% de la fuerza laboral.
- ✓ El Área Operativa cuenta con 149 trabajadores, representando el 45,15% de la fuerza laboral.
- ✓ El Área de Mantenimiento cuenta con 120 trabajadores, representando el 36,36% de la fuerza laboral.

Gráfico N° 19
Número de trabajadores de Ferrovial Andina
Gestión 2023



Con respecto al género y su distribución en la fuerza laboral de Ferrovial Andina, el gráfico N.º 20 muestra que al cierre de la gestión 2023 el 4,24% de los trabajadores son mujeres, sumando un total de 14 trabajadoras. Por otro lado, el 95,75% corresponde a varones, con un total de 316 trabajadores. Esto refleja un crecimiento del 1,24% en la incorporación de mujeres en comparación con la gestión pasada, evidenciando el compromiso de brindar oportunidades de crecimiento y desarrollo para todos.

Gráfico N.º 20
Número de trabajadores por género - Gestión 2023



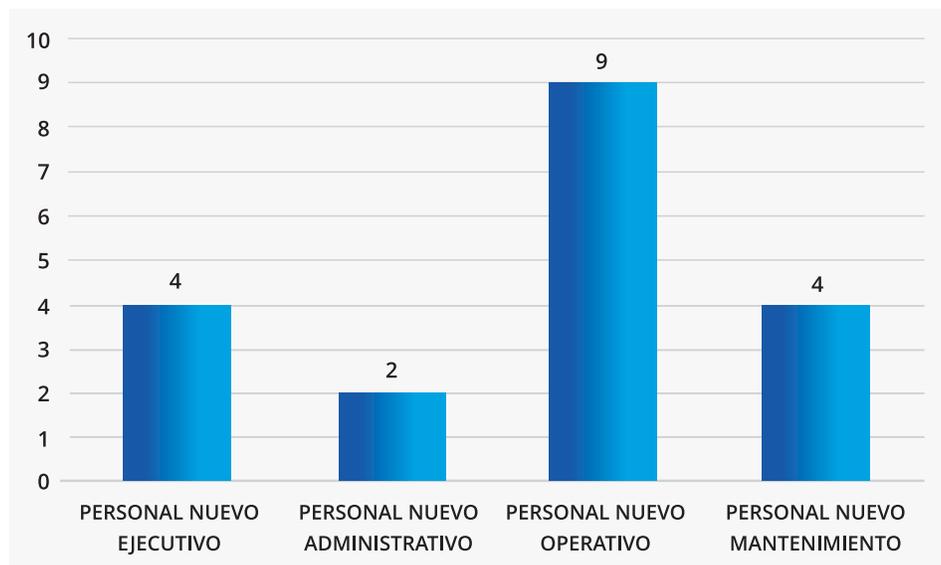
Durante la gestión 2023, se llevaron a cabo un total de 19 contrataciones, abarcando áreas ejecutivas, administrativas y operativas. Se mantuvo un nivel bajo de rotación, lo cual demuestra ser un factor clave para la gestión de Ferrovial Andina. Además, es importante destacar que, de estas contrataciones, 3 fueron mujeres, distribuidas de la siguiente manera:

Personal ejecutivo (Auditor Interno)

Personal administrativo (Analista de Recursos Humanos)

Personal de Mantenimiento (Auxiliar 3)

Gráfico N° 21
Contrataciones - Gestión 2022



Por otro lado, durante el desarrollo de la gestión 2023, se registraron un total de 11 desvinculaciones, principalmente por jubilaciones y renunciaciones voluntarias, confirmando así un índice bajo de rotación de personal al cerrar la gestión con un índice del 0,60%.

Cuadro N° 3
Contrataciones - Gestión 2023

GESTIÓN 2023	
Personal al inicio de la gestión	329
Personal al cierre de la gestión	330
Personal nuevo contratado	19
Personal desvinculado	11

BIENESTAR LABORAL

a) Campañas de salud y prevención de violencia intrafamiliar

Campaña Muelitas: Esta campaña se llevó a cabo en los distritos de Viacha y Oruro, donde se proporcionó atención odontológica a 56 niños y niñas en las instalaciones de la empresa en ambos distritos.

Ferias de salud: Se llevaron a cabo en los distritos de Viacha y Oruro con la participación de médicos de la Caja Nacional de Salud (CNS) en especialidades como medicina general, odontología y ginecología, donde además se administraron vacunas.

Cuido mi cuerpo (Cáncer de cuello uterino): Con el propósito de prevenir el cáncer de cuello uterino, se realizaron 18 pruebas de Papanicolaou a esposas e hijas de los trabajadores de la empresa, en los distritos de Viacha y Oruro.

Conversatorio. Esta actividad estuvo dirigida a esposas e hijas de los trabajadores, abordando temas como violencia intrafamiliar y prevención del cáncer de cuello uterino, se contó con la participación de 20 mujeres.

Sobre todo, amo a mi familia (talleres de Violencia Intrafamiliar): Esta actividad está dirigida a los trabajadores de la empresa y, la gestión 2023, se realizaron en los distritos de Oruro y Viacha en coordinación con la Policía perteneciente a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, donde participaron un total de 69 ferroviarios.

Ferrovial te orienta: Un podcast implementado durante la gestión 2023 con el objetivo de guiar a los trabajadores en el cuidado de la salud. Con el respaldo de médicos especialistas de la CNS, se abordaron temas como la diabetes, el cáncer y la ergonomía.

Campaña de Control Visual: Esta iniciativa brindó a los trabajadores y sus familias la oportunidad de someterse a revisiones visuales y acceder a la medición de lentes y la obtención de descuentos en su compra. En total, se beneficiaron a 29 familias en los distritos de Potosí y Uyuni.

Aprendiendo por las Líneas del Tren. Se llevaron a cabo capacitaciones sobre panadería y repostería dirigidas a las esposas de los trabajadores, con el objetivo de contribuir al empoderamiento económico de las mujeres. Estas sesiones tuvieron lugar en cinco distritos, con un total de 99 participantes.

Cuadro N° 4

Participantes en capacitaciones de panadería y repostería

Gestión 2023

Distrito	Participantes
Viacha	26
Oruro	25
Uyuni	18
Potosi	14
Rio Mulato	16
TOTAL	99



En coordinación con la CNS se realizó una feria de salud en la maestranza de Oruro

b) Capacitaciones en Seguridad Industrial

Primeros auxilios y manejo de fuego y extinguidores: Estas capacitaciones se llevaron a cabo en colaboración con el Cuerpo de Bomberos Antofagasta de la ciudad de La Paz. La capacitación se realizó en los distritos de Potosí, La Paz, Río Mulatos, Uyuni, Oruro y Viacha, contando con la participación de 97 trabajadores.

Simulacro de incendio y evacuación de heridos: Se realizó en el distrito de Uyuni con la participación del personal de maestranza, estaciones y personal de limpieza.

Ergonomía: En colaboración con médicos de la CNS, se realizaron charlas sobre ergonomía en los distritos de Oruro, Potosí y La Paz, con un total de 75 participantes.



Capacitación en manejo de extintores de fuego en el distrito de Oruro.

c) Concurso de dibujo “Pinta la Navidad Ferrovial”

Por segundo año consecutivo, se llevó a cabo el concurso “Pinta la Navidad Ferrovial”, con la participación de 45 niños y niñas residentes en los distritos de La Paz, Viacha, Oruro, Río Mulato, Uyuni, Tupiza y Potosí, quienes son hijos de los trabajadores de la empresa. El propósito de este concurso es fomentar el espíritu navideño en las familias ferroviarias, y los dibujos ganadores fueron utilizados en el diseño de la tarjeta navideña corporativa. Los premios incluyen una bicicleta para el primer lugar, un monopatín para el segundo y una mochila para el tercero, distribuidos en tres categorías.



El Concurso de Dibujo “Pinta la Navidad Ferrovial” integra a niños y niñas de los cinco distritos donde opera Ferrovial Andina.

d) Programa Ferro Mujer

Con el propósito de fomentar la formación y empleo de mujeres en carreras técnicas, durante la gestión 2023 se alcanzaron hitos significativos en el programa “Ferro Mujer”:

- Se concretó la contratación de una técnica en mecánica industrial, integrándola al personal de planta en la maestría de Viacha.
- Se firmó tres convenios interinstitucionales con: el Instituto de Formación Técnica “IAI” de Oruro, Instituto de Formación Técnica de “Domingo Murillo” de La Paz y ETA San Martín de Uyuni.
- Se brindó la oportunidad de prácticas pre profesionales a 5 estudiantes, distribuidas en la maestría de Viacha (2), maestría de Oruro (2) y área de seguridad industrial (1).
- Se llevó a cabo la primera edición del curso introductorio “Hacia la igualdad de género en carreras técnicas: Nuestro compromiso, tu futuro”. La iniciativa contó con la participación de 21 estudiantes del Instituto Tecnológico “IAI” y 5 practicantes de Ferrovial Andina.



Estudiantes de instituto IAI de Oruro Andina participaron el curso Introductorio al Sistema Ferroviario organizado por Ferrovial Andina.

e) “Empresa Comprometida con la Lucha Contra la Violencia hacia la Mujer”

En la gestión 2023, Ferrovial Andina recibió el **“Sello de Bronce como Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia”**. La distinción fue otorgada por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en una ceremonia realizada el 30 de noviembre de 2023 en La Paz.

Este reconocimiento refleja el compromiso de la empresa manifestado a través de diversas iniciativas, como el programa Ferro Mujer y la implementación de la “Política de Cero Tolerancia a Todo Tipo de Violencia, Discriminación y Acoso, con Énfasis en la Igualdad de Género”. Además, destacamos acciones específicas en el cuidado de la salud del personal.



Representantes de las 12 empresas reconocidas por su compromiso con la lucha contra la violencia hacia la mujer.

Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Ferroviaria (SGSF)

Ferrovial Andina, en estricto cumplimiento de la Resolución Administrativa Regulatoria ATT – DJ-RAR – TR – LP - N° 24/2022 del 29 de agosto de 2022, emitida por la Autoridad de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), inició la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Ferroviaria (SGSF) en la gestión 2023.

Durante este proceso, la empresa se sometió a una auditoría externa del SGSF, cumpliendo con los exigentes estándares establecidos por la ATT. Esto resultó en la aprobación de la primera etapa de la auditoría externa del SGSF. La empresa ha asumido la responsabilidad de la implementación del SGSF y, a lo largo de la gestión 2023, ha logrado capacitar al personal y contratistas en diferentes áreas de la empresa.

6.6. POLÍTICAS DE INVERSIÓN

Las inversiones realizadas en 2023 fueron de \$us 3.207.290 las mismas que se centraron en el mejoramiento de vías, locomotoras y vagones principalmente, áreas necesarias para mantener las operaciones de la empresa.

Cuadro N° 5
Ejecución de inversiones total compañía al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en dólares americanos)

GRUPO	REAL A DIC 2023	PRESUPUESTO 2023	% EJECUTADO
1. MEJORAMIENTO DE VÍAS	1.595.304	2.191.974	73%
2. MEJORAMIENTO DE LOCOMOTORAS	569.729	1.224.640	47%
3. INVERSIONES VAGONES DE CARGA	190.277	484.639	39%
4. MEJORA EN COCHES PASAJEROS	-	25.000	0%
5. MEJORA EN EQUIPOS PESADO Y LIVIANO	15.107	61.029	25%
6. ESTACIONES	108.148	159.224	68%
7. INVERSIÓN EN MAESTRANZA/TALLERES	681.698	111.221	613%
8. INFORMÁTICA	35.618	56.767	63%
9. INVERSIÓN TELECOMUNICACIONES	11.409	44.453	26%
Total general	3.207.290	4.358.947	74%



Ferrovial
Andina

**EMPRESA FERROVIARIA ANDINA
SOCIEDAD ANÓNIMA (FCA. S. A.)
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023**

Índice

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	43
BALANCE GENERAL	47
ESTADO DE RESULTADOS	48
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO	49
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	50
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	51
1. Naturaleza y objeto de la Sociedad	51
2. Bases de presentación de los estados financieros	52
3. Principios y prácticas contables	53
4. Descripción de los rubros más importantes	58
5. Operaciones con empresas relacionadas	72
6. Posición en moneda extranjera	73
7. Marco regulatorio	73
8. Activos de disponibilidad restringida	74
9. Compromisos contractuales	75
10. Revinculación tramo ferroviario Oruro - Cochabamba – Aiquile y reanudación del servicio ferroviario en este tramo y en el tramo Sucre – Potosí	75
11. Inscripción de acciones en el registro del mercado de valores	76
12. Cambios en la normativa legal aplicable a la industria	76
13. Contingencias	77
14. Contexto económico	77
15. Hechos posteriores	78

Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores y Accionistas de:
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A. (en adelante mencionada también como “la Sociedad”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el estado de resultados, cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 al 15 de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A., al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Demandas contenciosas administrativas en contra de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT)

Llamamos la atención sobre la Nota 4.d a los estados financieros, en la que se describe que a la fecha existen demandas contenciosas administrativas interpuestas por la Sociedad en contra de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) relacionadas con el derecho de compensación económica para recuperar los costos y utilidades por los servicios de transporte de pasajeros prestados por la Sociedad correspondiente a la operación de ciertos ramales o tramos. A la fecha, no es posible determinar el efecto final de la resolución de estas demandas, Consecuentemente, la Sociedad no contabilizó en los estados financieros ninguna previsión específica que podría resultar del fallo legal. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

– Bienes disponibles para la venta

Llamamos la atención sobre la Nota 4.e a los estados financieros, en la que se describe que la Sociedad se encuentra en proceso de ejecución de un plan que le permita vender los activos incluidos en este rubro, el cual se ha visto obstaculizado por efecto de la pandemia, el valor en libros al 31 de diciembre de 2023 asciende a Bs25.923.661. La realización futura de estos activos y sus efectos sobre los Estados Financieros dependerá de la evolución del mercado. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este tema.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

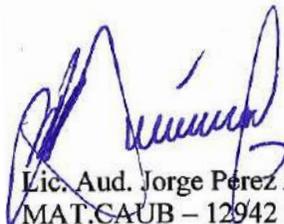
Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones el alcance, el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.
FIRMA MIEMBRO DE RUSSELL BEDFORD



Lic. Aud. Jorge Pérez A. (Socio)
MAT.CAUB - 12942

La Paz, 13 de marzo de 2024

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Notas	2023 Bs.	2022 Bs.
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	3.b y 4.a	774.456	5.231.957
Inversiones temporarias	3.c y 4.b	39.002	38.476
Cuentas por cobrar comerciales	3.d y 4.c	8.817.615	8.213.209
Otras cuentas por cobrar	3.e y 4.d	20.475.440	18.876.823
Bienes disponibles para la venta	3.g y 4.e	14.630.989	14.630.989
Inventarios	3.h y 4.f	3.427.468	5.535.267
Gastos pagados por anticipado	4.g	1.632.609	902.221
Total activo corriente		49.797.579	53.428.942
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones permanentes	3.i y 4.b	161.889	161.889
Otras cuentas por cobrar		78.398	-
Bienes disponibles para la venta	3.g y 4.e	11.292.672	11.292.672
Activo fijo, neto	3.j y 4.h	332.878.619	323.520.895
Materiales y repuestos del activo fijo	4.i	61.498.003	63.251.836
Activo diferido, neto	3.k y 4.j	172.964.455	178.260.561
Total activo no corriente		578.874.036	576.487.853
TOTAL ACTIVO		628.671.615	629.916.795
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	4.p	50.460.000	50.460.000
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	4.k	7.709.143	6.711.439
Deudas sociales	4.l	1.014.137	1.004.352
Deudas bancarias y financieras	3.l y 4.m	56.490.576	41.639.812
Impuestos por pagar	4.n	1.145.513	1.220.941
Provisiones varias	4.o	3.739.618	3.638.525
Otras cuentas por pagar	4.p	67.544	70.861
Total pasivo corriente		70.166.531	54.285.930
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias y financieras	3.l y 4.l	109.829.393	127.835.356
Previsión para indemnizaciones	3.m	16.211.902	15.889.434
Provisiones varias	4.o	6.339.427	6.704.997
Otras cuentas por pagar	4.p	1.392.000	780.524
Total pasivo no corriente		133.772.722	151.210.311
TOTAL PASIVO		203.939.253	205.496.241
PATRIMONIO NETO			
Capital social pagado	3.n y 4.q	132.244.800	132.244.800
Aportes por capitalizar	3.n y 3.o	132.691	132.691
Reserva legal	3.n y 3.p	9.854.861	9.832.239
Ajuste de cuentas patrimoniales	3.n	281.758.388	281.758.388
Resultados acumulados	3.n y 3.s	741.622	452.436
TOTAL PATRIMONIO NETO		424.732.362	424.420.554
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		628.671.615	629.916.795
CUENTAS DE ORDE DE ACREEDORAS	4.s	50.460.000	50.460.000

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Javier Valdivia Urioste
Gerente General


Víctor Hugo Ibañez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Notas	2023 Bs.	2022 Bs.
INGRESOS			
Ingresos por transporte de pasajeros y otros	3.q	203.890	189.419
Ingresos por transporte de carga	3.q	99.878.623	96.763.227
Intercambio y reparación de equipos	3.q	4.775.852	4.245.089
Ingresos servicios integrales y otros ingresos de operación	3.q	8.885.687	8.009.197
		113.744.052	109.206.932
(-) COSTO DE VENTAS			
Remuneraciones	3.q	(21.059.459)	(21.139.093)
Beneficios sociales	3.q	(7.324.327)	(7.723.073)
Combustibles y lubricantes	3.q	(11.902.884)	(11.695.060)
Materiales y repuestos	3.q	(6.011.688)	(4.753.602)
Servicios básicos	3.q	(1.482.415)	(1.473.467)
Gastos generales de operación	3.q	(9.074.982)	(7.665.298)
Gastos generales de administración	3.q	(5.161.282)	(4.497.956)
Intercambio y reparación de equipos	3.q	(888.555)	(934.742)
Depreciación y amortización	3.q, 4.h y 4.j	(19.185.457)	(17.322.975)
Tasas y contribuciones	3.q	(4.061.999)	(3.706.609)
Impuesto a las Transacciones	3.q	(3.926.508)	(3.788.658)
Gastos tributarios	3.q	(20.434)	(8.810)
Total costo de ventas		(90.099.990)	(84.709.343)
Utilidad bruta		23.644.062	24.497.589
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de Administración	3.q	(14.403.280)	(13.902.780)
Utilidad operativa		9.240.782	10.594.809
OTROS INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES			
Intereses ganados	3.q	15.435	18.505
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	3.q	(68)	-
Diferencia de cambio	3.q	(109.799)	(306.911)
(Egresos) Ingresos no operativos	3.q	(714.342)	1.008.115
Ajuste de gestiones anteriores	3.q y 4.r	2.856.940	729.180
Servicios bimodal y otros FF.CC.	3.q	(25.167)	(208.137)
Castigo material en obsolescencia y otros	3.q	(87.691)	(9.682)
Gastos financieros	3.q	(10.163.402)	(11.105.241)
Tasas por contrato de capitalización	3.q	(255.828)	(268.202)
Castigo de incobrables	3.q	(15.238)	-
Total de otros ingresos (egresos) netos		(8.499.160)	(10.142.373)
Utilidad neta del ejercicio		741.622	452.436

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Javier Valdivia Urioste
Gerente General



Víctor Hugo Ibáñez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

	Capital pagado (Nota 3.n y 4.o) Bs	Aportes por capitalizar (Nota 3.n y 3.o) Bs	Ajuste de capital (Nota 3.m) Bs	Ajuste global del patrimonio (Nota 3.n) Bs	Ajuste de reservas patrimoniales (Nota 3.n) Bs	Reserva legal (3.n y 3.p) Bs	Resultados acumulados (Nota 3.n y 3.s) Bs	Patrimonio neto Bs
Saldos al 1° de enero de 2022	132.244.800	132.691	129.306.751	60.186.963	92.264.674	9.830.643	31.922	423.998.444
Constitución de reserva legal	-	-	-	-	-	1.596	(1.596)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(30.326)	(30.326)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	452.436	452.436
Saldos al 31 de diciembre del 2022	132.244.800	132.691	129.306.751	60.186.963	92.264.674	9.832.239	452.436	424.420.554
Saldos al 1° de enero de 2023	132.244.800	132.691	129.306.751	60.186.963	92.264.674	9.832.239	452.436	424.420.554
Constitución de reserva legal	-	-	-	-	-	22.622	(22.622)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(429.814)	(429.814)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	741.622	741.622
Saldos al 31 de diciembre del 2023	132.244.800	132.691	129.306.751	60.186.963	92.264.674	9.854.861	741.622	424.732.362

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Javier Valdivia Urioste
Gerente General



Víctor Hugo Ibañez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas



Ferrovial
Andina

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2023	2022
	Bs	Bs
Utilidad neta del ejercicio	741.622	452.436
Ajustes por:		
Depreciación del activo fijo	9.463.855	7.886.920
Amortización del activo diferido	9.721.602	9.436.055
Previsión por beneficios sociales	2.925.593	3.342.892
Previsión para incobrables	15.238	-
Provisión por obsolescencia	59.560	-
Baja de activos fijos	28.131	75.084
Devengamiento de intereses por pasivos financieros	790.371	1.389.760
Constitución de Reserva Legal	22.622	1.596
	23.768.594	22.584.743
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento en cuentas por cobrar comerciales	(619.644)	(2.150.658)
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar	(1.677.015)	232.895
Disminución en gastos pagados por anticipado	2.048.239	1.323.390
(Aumento) disminución en inventarios	(730.388)	285.477
Aumento en deudas comerciales	997.704	921.106
Aumento en deudas sociales	9.785	34.644
(Disminución) aumento en impuestos por pagar	(75.428)	496.365
Aumento (disminución) en otras cuentas por pagar	608.159	(1.573.381)
Disminución en provisiones varias	(264.477)	(115.070)
Pago de beneficios sociales	(2.603.125)	(2.442.282)
Efectivo neto generado en actividades de operación	21.462.404	19.597.229
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adiciones de inversiones	(526)	(3.585)
Adiciones de activos fijos	(18.744.237)	(16.719.381)
Baja de materiales y repuestos del activo fijo	1.753.833	1.492.278
Adiciones de activos diferidos	(4.530.969)	(8.298.094)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión	(21.521.899)	(23.528.782)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(Pago) obtención de préstamos bancarios, neto	(3.945.570)	7.442.025
Distribución de dividendos	(452.436)	(31.922)
Efectivo neto (aplicado) generado en actividades de financiamiento	(4.398.006)	7.410.103
(Disminución) aumento neto de efectivo y sus equivalentes	(4.457.501)	3.478.550
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	5.231.957	1.753.407
Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio	774.456	5.231.957

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Rodolfo Cachambi Velarde
Gerente General

Víctor Hugo Ibañez Oblitas
Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cifras expresadas en bolivianos—Nota 2.d)

1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.), es el resultado del proceso de capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), empresa estatal de ferrocarriles de Bolivia, efectuada de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 1544 del 21 de marzo de 1994 y mediante D.S. 24165 del 23 de noviembre de 1995.

El 14 de marzo de 1996, se efectuó la capitalización de la Sociedad mediante el depósito de US\$ 13.251.000 equivalentes a Bs66.255.000, realizado por un inversionista de carácter privado. De este importe, Bs66.122.400 fueron asignados al capital pagado para posibilitar que el inversionista privado extranjero posea el 50% de participación de la Sociedad y la diferencia de Bs132.600 fue registrada en la cuenta aportes por capitalizar en el Patrimonio.

El 15 de marzo de 1996, la Junta General Extraordinaria de FCA S.A.M. decidió transformar la Sociedad en una Sociedad Anónima bajo la denominación de Empresa Ferrovial Andina Sociedad Anónima (FCA S.A.). Este cambio de forma jurídica fue efectuado sobre la base del balance general al 14 de marzo de 1996 (balance especial para la transformación).

La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, la explotación, operación, administración, comercialización, organización y prestación del servicio público de transporte ferroviario, comprendiendo principalmente el transporte de pasajeros y carga, la compra, venta, mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones vinculadas con la actividad de transporte, la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, asistencia técnica en materia de transporte, servicios intermodales y combinados, mediante las concesiones y licencias correspondientes, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades para la explotación de servicios relacionados con la Red Ferrovial Andina.

Fue inscrita en el registro de SEPREC bajo la matrícula de comercio N° 1020747028 (matrícula anterior en FUNDEMPRESA N° 13331) en fecha 6 de septiembre de 1996, la fecha de inscripción al registro del Servicio de Impuestos Nacionales fue el 27 de noviembre de 1995, que le asignó el Número de Identificación Tributaria (NIT) N° 1020747028 y obtuvo la Licencia de Funcionamiento N° 251097 en fecha 25 de octubre de 2022 con vencimiento el 25 de octubre de 2024.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Normas de contabilidad

La Sociedad prepara sus estados financieros en moneda local (bolivianos) y de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

b. Ejercicio económico

El ejercicio económico corresponde a doce meses, con cierre de gestión al 31 de diciembre de cada año de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 24051 de fecha 29 de junio de 1995.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio económico en que ocurra el cambio.

d. Consideración de los efectos de la inflación

En el mes de septiembre de 2007, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia ha revisado y modificado la Norma Contable N° 3 Estados Financieros a Moneda Constante, estableciendo la suspensión del ajuste por inflación en tanto la inflación calculada en base a un “Índice General de Precios” confiable sea inferior al 12% aproximadamente.

Al respecto, a través de la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, estableciendo que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria. También establece que si un ente decide reponer el ajuste en forma anticipada debe revelar este hecho en nota a los estados financieros.

En fecha 11 de diciembre 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia emitió la Resolución CTNAC N° 03/2020, la cual determina suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (revisada y modificada en septiembre de 2007).

e. Consistencia y comparabilidad

Los principios y prácticas contables han sido aplicados consistentemente en la preparación de los estados financieros con relación a la gestión anterior. Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 31 de diciembre de 2022 no fueron reexpresadas de acuerdo con la Resolución CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 y al boletín informativo N° 3 de abril de 2021 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia CTNAC.

f. Cambios en políticas contables

Al 31 de diciembre de 2023, no se han realizado cambios en políticas contables con relación al 31 de diciembre de 2022.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de Bs6,96 por US\$ 1.

b. Disponibilidades

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal y no existen restricciones para su uso más allá de las reveladas en los presentes estados financieros.

c. Inversiones temporarias

Las inversiones en depósitos en fondos de inversión se encuentran valuadas a su valor de cuota de participación a la fecha de cierre de cada ejercicio.

d. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales están comprendidas por la facturación del servicio de transporte de carga que se encuentran pendientes de cobro, valuados al precio pactado entre el cliente y la Sociedad.

e. Otras cuentas por cobrar

El saldo de las otras cuentas por cobrar está comprendido principalmente por la compensación equivalente de la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en ciertos tramos y los costos originados en el mantenimiento y operación de esos ramales, más un margen de rentabilidad. Se encuentran valuados a costo.

f. Previsión para cuentas incobrables

La Sociedad constituye la previsión para cuentas incobrables de las cuentas por cobrar comerciales mayores a 1 año en función al análisis de recuperabilidad de saldos de cada deudor. Siguiendo un criterio de prudencia, la Sociedad constituye una previsión genérica para incobrabilidad de otras cuentas por cobrar basada en la antigüedad y probabilidad de cobro de los saldos.

g. Bienes disponibles para la venta

Los bienes disponibles para la venta comprenden el valor de terrenos entregados en dación de pago, que no están relacionados con la operación y cuya finalidad es su realización. Estos activos se encuentran valuados a su valor de mercado y venta rápida en relación con las últimas cotizaciones y avalúos realizados por peritos independientes. La venta y/o realización de estos activos se encuentra sujeta a la aprobación del Directorio.

h. Inventarios

Los inventarios de materiales y suministros, así como los inventarios de materiales y repuestos de activos fijos se encuentran valuados a su costo de adquisición, las salidas se contabilizan aplicando el método del costo promedio ponderado.

La provisión por obsolescencia del inventario de materiales y repuestos de activos fijos se constituye de acuerdo con el análisis efectuado por la Sociedad, aplicando una provisión del 100% al valor del bien considerado como obsoleto, previa evaluación del especialista.

i. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes corresponden a certificados de aportación en varias Cooperativas de telefonía y electricidad del país. Estas inversiones se encuentran valuadas a su valor de mercado.

j. Activo fijo

Los activos fijos provenientes de la capitalización de ENFE se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico registrado en fecha 14 de marzo de 1996, el mismo que fue practicado por un perito independiente, reexpresados a moneda de cierre de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.d. Las incorporaciones posteriores al revalúo técnico señalado, están valuadas a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre.

La depreciación de los activos fijos, excepto los equipos de tracción (locomotoras) y equipo remolcado (vagones), se calcula siguiendo el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

El método de depreciación utilizado para los equipos de tracción (locomotoras), a partir de la gestión 2016, se encuentra basado en las horas efectivamente trabajadas, es decir, se consideran las horas efectivas de tracción de carga de las locomotoras.

El método de depreciación para el equipo remolcado (vagones), a partir de la gestión 2014, son los "kilómetros recorridos" (vida útil remanente en kilómetros) sobre la base de un cálculo de la vida útil en kilómetros realizado por personal técnico de FCA S.A. y un perito independiente.

Durante la gestión 2021, basado en el trabajo realizado por la Gerencia de Operaciones y un perito técnico independiente, la Sociedad ha realizado una revisión de la metodología de cálculo para la depreciación de las locomotoras y los vagones y, considerando ciertas condiciones de uso, ha incorporado en el factor de depreciación la capacidad de tracción y el tonelaje de carga efectivamente transportado.

k. Activo diferido

El activo diferido registra el costo de las mejoras realizadas en vías férreas y en bienes alquilados, que extienden la vida útil de esos bienes. Hasta la gestión 2018, las inversiones

en vías férreas se amortizaban por el método de línea recta en un período de 15 años establecido por un perito independiente en la gestión 2001. A partir de la gestión 2019 hasta la gestión 2020, la amortización del activo diferido se realizó por el método de línea recta, considerando un período de 21 años, para las vías existentes hasta la gestión 2015, para aquellas vías construidas o mejoradas a partir del año 2016, la amortización es calculada bajo el método de línea recta tomando una vida útil de 26 años, cuando las mejoras no incluyen el cambio de rieles, y 30 años cuando las mejoras incluyen el cambio de rieles.

Durante la gestión 2021, basado en el trabajo realizado por la Gerencia de Operaciones y un perito técnico independiente, la Sociedad ha realizado una evaluación del tiempo de amortización de las inversiones realizadas en vías férreas y, considerando las renovaciones efectuadas y capacidad de los rieles instalados, ha modificado el tiempo de amortización de 21 a 29 años para 1.200 Km de vía operativa existente al 2016; de 26 a 33 años para 40 Km de vía que fueron mejorados sin cambio de rieles desde la gestión 2016; y de 30 a 38 años para 12 Km de vía que fueron mejorados con cambio de rieles desde la gestión 2016.

Las inversiones en bienes alquilados se amortizan por el método de línea recta en períodos que varían entre 4 y 5 años. Los gastos incurridos en la adquisición de programas de computación se valúan a su costo actualizado al cierre de cada ejercicio de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.d, y se amortizan mensualmente aplicando tasas anuales suficientes para extinguir dichos gastos en un período de 5 años.

I. Deudas bancarias y financieras

Las deudas bancarias y financieras se encuentran valuadas de acuerdo con la suma de efectivo recibido, neta de los costos de la transacción, menos las amortizaciones realizadas a la fecha de cierre, más los resultados financieros devengados en base a la tasa de interés pactada para cada uno de los créditos obtenidos por la Sociedad.

m. Previsión por beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo con el personal al cierre de cada ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado, en base de la rotación del personal, esta previsión es considerada no corriente.

En fecha 1° de mayo de 2009, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 110, en el cual se garantiza el pago de la indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de

trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicios constituye un derecho adquirido.

En fecha 26 de mayo de 2010, el Gobierno de Bolivia ha emitido el Decreto Supremo N° 522, que tiene por objeto establecer el procedimiento para el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

n. Patrimonio neto

La Sociedad ajustó el total del patrimonio con base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia hasta el 10 de diciembre de 2020, debido a que la resolución CTNAC N° 03/2020 suspende el ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.d.

El ajuste de reexpresión de las cuentas “Capital pagado”, “Aportes por capitalizar” y “Ajuste de capital”, se registraba en esta última cuenta y el saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado.

El ajuste de reexpresión de las cuentas “Reserva legal” y de reservas patrimoniales se registra en la cuenta “Ajuste de cuentas patrimoniales”; el saldo acreedor de la cuenta puede ser capitalizado o ser utilizado para compensar pérdidas.

El ajuste de reexpresión de los “Resultados acumulados” quedaba expuesto bajo esa denominación.

o. Aportes por capitalizar

Corresponden a aportes por capitalizar que la Sociedad capitalizará en una vez sea aprobado por el Directorio y la Junta de Accionistas.

p. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, la Sociedad debe constituir una reserva legal, destinando a tal fin un mínimo del 5% de las utilidades líquidas obtenidas de cada ejercicio económico para constituir un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital social pagado. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo puede ser utilizada para ser capitalizada o para absorber pérdidas.

q. Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

r. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva del ejercicio y el tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La Sociedad en base a su mejor estimación contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad ha determinado una pérdida tributaria, por lo que no se determinaron cargos por este impuesto.

s. Resultado tributario

Los resultados imponibles correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron determinados por la Sociedad sobre estados financieros reexpresados a moneda constante utilizando como índice de reexpresión la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.d.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS MÁS IMPORTANTES

La composición de los rubros más importantes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

a. Disponibilidades

	2023 Bs	2022 Bs
Caja – moneda nacional	51.753	81.426
Bancos – moneda nacional	664.531	4.602.521
Bancos – moneda extranjera	58.172	548.010
Totales	774.456	5.231.957

b. Inversiones

	2023 Bs	2022 Bs
Inversiones temporarias		
SAFI Fortaleza - Fondo Interés	1.614	1.577
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Crecer	8.078	-
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Crecer	1.022	8.880
SAFI Mercantil Santa Cruz - Fondo Mercantil	2.098	2.088
SAFI Fortaleza - Fondo Liquidez	26.190	25.931
Totales	39.002	38.476
Inversiones permanentes		
Certificados de aportación	156.600	156.600
Otras inversiones	5.289	5.289
Totales	161.889	161.889

c. Cuentas por cobrar comerciales

	2023 Bs	2022 Bs
Minera San Cristóbal S.A.	2.805.628	2.546.915
Empresa Minera San Lucas S.A.	1.199.954	1.086.619
Sociedad Minera Illapa S.A.	666.560	648.280
Sinchi Wayra S.A.	524.087	636.701
Basilio Martinez Castro	332,155	-
Molino Andino S.A.	305.688	560.810
La Bocamina S.R.L.	255.835	298.116
Empresa Minera Virgen de Cotoca S.R.L.	190,215	-
Em&Cons Bombori	105.427	267.784
Pan American Silver Bolivia S.A.	-	202.487
Empresa de Alimentos Cañuelas S.R.L.	-	140.498
Clientes varios	281,544	797.613
Intercambio de servicios	2.150.522	1.027.386
Totales	8.817.615	8.213.209

d. Otras cuentas por cobrar

	2023 Bs	2022 Bs
Superintendencia de Transportes (ATT) ⁽¹⁾	39.621.408	39.621.408
Anticipo a proveedores	92.089	76.617
Cuentas por cobrar al personal	13.077	14.385
Otras cuentas por cobrar	3.748.866	2.164.413
Subtotales	43.475.440	41.876.823
(-) Previsión para incobrables	(23.000.000)	(23.000.000)
Totales	20.475.440	18.876.823

(1) Corresponde a la compensación equivalente a la diferencia entre los ingresos derivados de la prestación del servicio en los tramos: (i) Buen Retiro - Cochabamba - Aiquile (ii) Potosí - El Tejar (Sucre) y los costos originados en el mantenimiento de la operación de dichos ramales, más un margen de rentabilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

	2023 Bs	2022 Bs
Solicitudes con resolución	12.190.708	12.190.708
Solicitudes sin resolución	27.430.700	27.430.700
Totales	39.621.408	39.621.408

Los antecedentes legales sobre la compensación son los siguientes:

a) Decreto Supremo N° 24179 de fecha 8 de diciembre de 1995

El artículo N° 21 del Decreto Supremo N° 24179 de fecha 8 de diciembre de 1995, que reglamenta la prestación del Servicio Público Ferroviario, establece que: *“En caso de existir necesidad específica del Servicio Público Ferroviario, el Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características de cualquier Red Ferroviaria o tramo de ésta. La prestación del Servicio Público Ferroviario en estas condiciones estará sujeta a un régimen de compensación”.*

Asimismo, el artículo N° 22 del mencionado decreto, establece que: *“En los casos de necesidad específica del Servicio Público Ferroviario señalados en el artículo anterior, el Superintendente de Transportes y Telecomunicaciones (Hoy ATT) actual Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) determinará un régimen de compensación de la siguiente forma:*

- i. Si se comprueba que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio Público Ferroviario, con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio, la Empresa Ferroviaria tendrá derecho a una compensación por la diferencia entre ingresos y costos derivados de la prestación del Servicio Público Ferroviario.*
- ii. El cálculo de costos estará dado por la suma de: i) La parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) Los costos variables del Servicio Público Ferroviario, iii) Un margen de rentabilidad, dado por la tasa de interés promedio activa anual en dólares del sistema bancario boliviano, o la tasa Libor a un año más siete (7) puntos porcentuales, la que sea mayor”.*

La Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) revisará el cómputo de la compensación pretendida por la Sociedad, pudiendo auditar la información necesaria para establecer la exactitud de dicho cómputo.

Por otra parte, con relación a la forma de pago de la compensación, el artículo N° 23 del decreto antes mencionado, establece que: la compensación consistirá únicamente en la emisión de notas de crédito fiscal a favor de la Sociedad.

b) Contrato de concesión suscrito entre la Superintendencia de Transporte (actual ATT) y FCA S.A. en fecha 15 de marzo de 1996

El inciso d) del numeral 8.2 (Servicio de transporte de Pasajeros) de la Cláusula Octava (Obligaciones del Concesionario) del Contrato de Concesión, señala que: *“El Concesionario y el Superintendente de Transportes, acordarán las condiciones bajo las cuales se continuarán prestando Servicios de Transporte de Pasajeros más allá del día ciento ochenta (180) de la concesión, cuando al menos alguna de las partes manifieste su voluntad en ese sentido. El Superintendente de Transportes por mandato del Poder Ejecutivo, podrá requerir la prestación de Servicios de Transporte de pasajeros necesarios por razones económicas, sociales o de otro tipo, acordando con el Concesionario las condiciones para la prestación de tales servicios, las características de los mismos y en su caso, las correspondientes compensaciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 9.2 inciso c)”*.

De igual forma, el inciso b) del numeral 8.3 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión, referido al servicio de transporte de pasajeros con compensación expresa que: *“El Superintendente de Transportes comunicará al Concesionario, con por lo menos sesenta (60) días de anticipación a su aplicación, cualquier decisión respecto a modificaciones de oferta y calidad de prestación en aquellos Servicios de Transporte de Pasajeros que se encuentren bajo el régimen de Compensación. En estos casos, el Superintendente de Transportes y el Concesionario establecerán los cambios a efectuar en los acuerdos a los que hayan llegado, según lo estipulado en el numeral 8.2 inciso d), en cuanto a las condiciones para la prestación de los servicios, las características de los mismos y, en su caso las Compensaciones correspondientes”*.

Por su parte, el inciso c) del numeral 8.5 de la Cláusula Octava del Contrato de Concesión señala que la Sociedad debe presentar un cálculo demostrativo de *“... que, en el tramo señalado, los ingresos generados no cubren los costos correspondientes. Dichos costos estarán calculados por la suma de: i) la parte de los costos fijos asignable al Servicio Público Ferroviario, ii) los costos variables del Servicio Público Ferroviario. Iii) un margen de rentabilidad dado por la tasa de interés promedio activa a un (1) año en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del sistema bancario boliviano o la tasa Libor a un (1) año más siete puntos porcentuales, la que sea mayor”*.

El inciso c) del numeral 9.2 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión dispone lo siguiente: *“El Poder Ejecutivo podrá disponer la modificación de las características del Servicio de Transporte de Pasajeros, requerir la prestación de uno o más servicios adicionales, o la aplicación de una tarifa diferente a la propuesta por el Concesionario. En estos casos, de comprobarse que los ingresos provenientes de la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros con las modificaciones exigidas por el Poder Ejecutivo, no permiten al Concesionario cubrir los costos del mencionado servicio calculados de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 8.5 inciso c) el concesionario tendrá derecho a una Compensación por la diferencia*

entre los ingresos derivados de la efectiva prestación de tal servicio y los costos que el mismo le genere”.

El numeral 9.5 de la Cláusula Novena del Contrato de Concesión, sobre las Compensaciones, indica que: *“a) Cuando corresponda, el Concesionario presentará al Superintendente de Transportes, el cómputo de la compensación pretendida correspondiente al transporte ejecutado durante el periodo acordado. Se entenderá por transporte ejecutado aquel que fue completado, es decir, que el transporte llegó a su estación de destino, o empalme, o de salida del territorio de la República. b) El cómputo de Compensaciones incluirá el detalle de los vehículos que hubieran ejecutado el transporte, las estaciones de origen y de destino, fecha de despacho y finalización del transporte y el cálculo demostrativo de las Compensaciones pretendidas, suscrito por el representante legal del Concesionario. c) El Superintendente de Transportes, revisará el cómputo de la Compensación pretendida, teniendo el derecho a auditar la información necesaria para establecer su exactitud, y se manifestará sobre su aprobación dentro los treinta (30) días siguientes a su presentación, reputándose su silencio como favorable a lo requerido. d) La Secretaría Nacional de Hacienda, una vez aprobado el requerimiento de pago por parte del Superintendente de Transportes, efectuará el pago de la Compensación correspondiente dentro de los treinta (30) días siguientes, mediante la emisión de notas de crédito fiscal renovables anualmente.”*

- c) Decreto Supremo N° 27031 de fecha 8 de mayo de 2003

Autorizó la firma de un Convenio Complementario entre la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) y Empresa Ferrovial Andina S.A. y estableció la revinculación del tramo Oruro-Cochabamba. Ratificando el derecho de compensación a favor de FCA S.A.

- d) Decreto Supremo N° 27557 de fecha 4 de junio de 2004

Dispuso la suspensión de los trabajos de rehabilitación de la “Zona Roja” o “Zona no habilitada” del Tramo Oruro-Cochabamba y autorizó a la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) a suscribir un Acuerdo Modificatorio al Convenio Complementario con Empresa Ferrovial Andina S.A., dejando a salvo el régimen de compensaciones.

- e) Resolución Administrativa N° 0001/2006 de fecha 3 de enero de 2006

Emitida por la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT), a través de la cual se estableció la metodología para verificar información y para calcular los montos de las compensaciones.

- f) Resumen de los procesos vigentes en contra de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), referente a las compensaciones adeudadas por el ramal Cochabamba – Aiquile y el ramal Potosí – El Tejar.

En fecha 24 de agosto de 2021 se presentó una Demanda Contenciosa solicitando pago de compensaciones estipuladas en el Contrato de Concesión y aprobadas con Resoluciones emitidas por la ex Superintendencia de Transportes y la ATT, referidas a los dos ramales Cochabamba – Aiquile y Potosí – El Tejar, radicada en la sala 2° Contenciosa-Administrativa y Social del Tribunal Supremo de Justicia, misma que está dirigida contra la ATT y se orienta a solicitar que dicho Tribunal disponga que la ATT cumpla con el pago de las compensaciones reclamadas por FCA S.A. y aprobadas con Resoluciones Administrativas. A diferencia de las dos demandas contenciosas anteriormente presentadas por FCA S.A., esta tercera Demanda Contenciosa sí señala un monto demandado y se pidió que la misma se haga conocer al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, toda vez que a esta entidad le corresponde disponer el pago de las notas de crédito fiscal. Al efecto, la Sala Contenciosa 2° dictó la Providencia de fecha 11 de enero de 2022 dando por apersonado al Ministro de Economía, así como a la apoderada de la ATT. Al mismo tiempo, dispuso que la demanda reconventional sea reformulada y presentada de acuerdo con procedimiento, otorgando a la ATT un plazo de 10 días para hacerlo. Con dicha providencia se notificó a las partes en fecha 16 de febrero de 2022.

En fecha 14 de junio de 2022, el Tribunal Supremo de Justicia emitió un recurso de casación mediante el cual dictan la prescripción de las compensaciones solicitadas desde la gestión 2010 a 2016 y la no prescripción de la gestión 2017 en adelante, correspondiente al tramo Potosí – El Tejar (Sucre).

Ante este fallo, la Sociedad presentó un Amparo Constitucional bajo el argumento que no corresponde la aplicación de la prescripción, , debiéndose respetar lo establecido en el Contrato de Concesión.

La Sala Contenciosa, Contenciosa Administrativa y Social 2da. del Tribunal Supremo de Justicia emitió el Auto Supremo N° 03/2022-RC de fecha 14 de junio de 2022, declarando: (i) probada en parte la demanda de FCA S.A.; (ii) Prescripción de la Compensación de las gestiones 2010 a 2016 y; (iii) No prescripción de la gestión 2017.

Ante este hecho, la Sociedad presentó un Amparo Constitucional con resultado favorable para la Sociedad, por lo que, a la fecha, se espera que la Sala Contenciosa - Administrativa y Social 2da. del Tribunal Supremo de Justicia, dicte nueva Resolución en el Contencioso.

En fecha 18 de diciembre de 2023, FCA S.A. fue notificada con la sentencia N° 206/2022 con fecha 7 de noviembre de 2022, que declaró improbadamente la demanda contenciosa

interpuesta por la Sociedad respecto a la solicitud de pago de Compensaciones de las gestiones 2004 a 2009 por el Servicio Ferroviario de Pasajeros en los ramales Cochabamba – Aiquile y Potosí – El Tejar, Sucre, razón por la que, dentro del plazo legal, en fecha 3 de enero de 2024 se interpuso un Recurso de Casación contra dicha sentencia.

A la fecha, el Recurso de Casación se encuentra en despacho de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, para decreto de admisión.

La Sociedad mantiene la intención de proseguir las acciones judiciales para el recupero de estos montos, debido a que la Gerencia y los asesores legales consideran que se cuentan con los argumentos necesarios que le permiten la recuperación de esos importes. El asesor legal de la Sociedad estima que las resoluciones finales de estos procesos deberán ser favorables.

e. Bienes disponibles para la venta

	2023 Bs	2022 Bs
Corto plazo:		
Terrenos El Alto y La Paz	14.630.989	14.630.989
Totales	14.630.989	14.630.989
Largo plazo:		
Terrenos Cochabamba	11.292.672	11.292.672
Totales	11.292.672	11.292.672

La Sociedad ha desarrollado un plan que le permitirá vender los terrenos ubicados en el departamento de La Paz en corto plazo (para lo cual se está trabajando con cuatro agencias inmobiliarias y realizando publicaciones en prensa de manera periódica) y los terrenos ubicados en el departamento de Cochabamba en el mediano plazo.

La pandemia ha obstaculizado significativamente en el logro de los objetivos de venta, toda vez que la economía se ha visto golpeada y no existe el disponible suficiente para adquirir terrenos de un área tan grande como los que la Sociedad posee en la ciudad de El Alto. La realización futura de estos activos dependerá de la evolución del mercado.

f. Inventarios

	2023 Bs	2022 Bs
Importaciones en tránsito	1.321.110	3.563.284
Combustible y lubricantes	1.667.660	1.510.925
Implementos y ropa de trabajo	118.170	152.164
Otros	320.528	308.894
Totales	3.427.468	5.535.267

g. Gastos pagados por anticipado

	2023 Bs	2022 Bs
Seguros	905.821	469.648
Comisiones, tasas y licencias	672.246	373.463
Otros	54.542	59.110
Totales	1.632.609	902.221

h. Activo fijo, neto

Al 31 de diciembre de 2023:

	Valor origen Bs	Depreciación acumulada Bs.	Valor neto Bs
Equipo de tracción	611.478.526	(324.670.817)	286.807.709
Maquinaria, equipos y herramientas	20.425.554	(13.027.310)	7.398.244
Vehículos	1.461.931	(1.274.162)	187.769
Muebles y enseres	1.757.149	(1.183.006)	574.143
Equipos de computación	1.891.511	(1.658.284)	233.227
Telecomunicaciones	3.879.763	(3.130.248)	749.515
Casa de máquinas PSC	14.149.953	(7.703.448)	6.446.505
Reparaciones en curso	30.481.507	-	30.481.506
Totales	685.525.894	(352.647.275)	332.878.619

Al 31 de diciembre de 2022:

	Valor origen Bs	Depreciación acumulada Bs.	Valor neto Bs
Equipo de tracción	603.610.856	(317.712.586)	285.898.270
Maquinaria, equipos y herramientas	15.670.555	(12.036.513)	3.634.042
Vehículos	1.461.931	(1.165.045)	296.886
Muebles y enseres	1.743.159	(1.043.771)	699.388
Equipos de computación	1.748.618	(1.528.892)	219.726
Telecomunicaciones	3.853.441	(2.906.792)	946.649
Casa de máquinas PSC	7.812.982	(7.268.602)	544.380
Reparaciones en curso	31.281.554	-	31.281.554
Totales	667.183.096	(343.662.201)	323.520.895

El cargo por depreciación a los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Bs9.463.855 y Bs7.886.920, respectivamente, que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización. Existen activos fijos que garantizan préstamos y boletas de garantía según se explica en la Nota 8 a los presentes estados financieros.

i. Materiales y repuestos del activo fijo

	2023 Bs	2022 Bs
Equipo de tracción	59.131.636	60.776.538
Equipo pesado y liviano	849.127	852.551
Material vía y obras	4.506.228	4.487.672
Otros materiales y repuestos	2.858.230	3.003.422
Subtotales	67.345.221	69.120.183
(-) Previsión por obsolescencia	(5.847.218)	(5.868.347)
Totales	61.498.003	63.251.836

j. Activo diferido, neto

Al 31 de diciembre de 2023:

	Valor origen Bs	Amortización acumulada Bs.	Valor neto Bs
Mejoras a las vías férreas	318.736.592	(151.511.607)	167.224.985
Inversiones en bienes alquilados	31.707.965	(27.045.136)	4.662.829
Mejoras bienes alquilados en curso	766.627	-	766.625
Programas de computación	4.156.961	(3.851.340)	305.622
Gastos preoperativos proyectos MSC	1	-	1
Otros cargos diferidos	10.631	(6.240)	4.391
Totales	355.378.775	(182.414.322)	172.964.455

Al 31 de diciembre de 2022:

	Valor origen Bs	Amortización acumulada Bs.	Valor neto Bs
Mejoras a las vías férreas	306.989.401	(144.564.986)	162.424.415
Inversiones en bienes alquilados	30.890.689	(24.547.238)	6.343.451
Mejoras bienes alquilados en curso	9.031.080	-	9.031.080
Programas de computación	4.054.544	(3.597.151)	457.393
Gastos preoperativos proyectos MSC	1	-	1
Otros cargos diferidos	10.458	(6.237)	4.221
Totales	350.976.173	(172.715.612)	178.260.561

El cargo por amortización a los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a Bs9.721.602 y Bs9.436.055, respectivamente, que se expone en la cuenta Depreciación y Amortización.

k. Deudas comerciales

	2023 Bs	2022 Bs
Operación Equipo y Construcción S.A.	1.158.819	519.337
Finilager S.A.	662.139	3.738
Espectrocom S.R.L.	443.143	417.600
Urrutibehety Ltda.	357.237	337.963
Trujillo Tejada Oscar Fernando	215.800	-
Empresa Constructora Jalcor S.R.L.	163.092	43.110
Fanagom S.R.L.	149.770	12.317
Intertek Testing Services Bolivia S.A.	135.979	135.979
Jiam S.R.L.	132.240	-
Tomyworker S.R.L.	105.009	159
Balcazar Lima Brayan	102.668	28.397
Supervigilancia Seguridad y Servicios S.R.L.	92.400	420.000
Aceria Guadix S.A.	91.200	56.590
Aramayo Ocampo Ivan Reymundo	45.878	58.514
Leon Huacota Ruben Agustin	29.125	79.100
Eduardo S.A.	28.578	67.338
Tacuri Edgar Julian	25.000	50.000
Servicios Ambientales Biotica S.R.L.	21.420	63.202
Hilda Humerez de Rojas	21.250	52.818
Industrias Ferrotodo Ltda.	15.574	109.076
Balcazar Edgar Nina	12.282	236.980
Saucedo Paz Eva Daniela	6.960	133.298
Importaciones por Pagar	1.610.183	1.600.859
Otros	2.083.397	2.285.064
Totales	7.709.143	6.711.439

l. Deudas sociales

	2023 Bs	2022 Bs
Remuneraciones, aportes laborales y patronales	766.048	771.414
Prima anual	248.089	170.233
Indemnización al personal	-	62.705
Totales	1.014.137	1.004.352

m. Deudas bancarias y financieras

	2023 Bs	2022 Bs
Corto plazo:		
Banco Unión S.A. (1)	22.204.504	14.888.865
Banco Bisa (Línea de Crédito) (2)	16.956.185	12.574.767
Banco de Crédito (Línea de Crédito) (5)	7.021.768	7.017.016
Banco FIE (Línea de Crédito) (7)	8.090.260	4.128.419
Fortaleza SAFI (6)	2.217.859	3.030.745
Totales	56.490.576	41.639.812
Largo plazo:		
Banco Bisa (4)	74.443.787	84.369.625
Banco Unión S.A. (1)	28.200.912	34.819.744
Banco de Crédito (3)	7.184.694	8.645.987
Totales	109.829.393	127.835.356

El detalle de créditos es el siguiente:

(1) En fecha 22 de junio de 2022 se suscribió la renovación de la Línea de crédito obtenida del Banco Unión S.A., por un importe de Bs48.020.000 equivalente a US\$ 7.000.000 para ser utilizado como se detalla a continuación:

- i) Para capital de operaciones hasta US\$ 6.000.000.
- ii) Para capital de inversión hasta US\$ 3.500.000.
- iii) Financiamiento de cartas de crédito a la vista y/o diferidas y/o post financiadas hasta US\$ 7.000.000.
- iv) Boletas de garantía y/o Garantías a primer requerimiento hasta US\$ 7.000.000.
- v) Plazo para capital de operaciones de 2 años y para capital de inversiones de 5 años.
- vi) Cada operación devengará intereses con una tasa a definirse según el tipo de operación que se contrate.
- vii) Los desembolsos realizados a la fecha de la renovación de la línea se financian a 7 años para capital de inversiones y a 5 años para capital de operaciones.

Empresa Ferrovial Andina S.A. se compromete a lo siguiente:

- i) Presentar anualmente Estados Financieros Auditados.
- ii) Presentar información financiera actualizada de forma semestral.
- iii) La distribución de dividendos estará supeditada a que todas las operaciones estén vigentes con el Banco Unión.

iv) El monto mensual de los depósitos de efectivo en las cuentas corrientes N° 2-2497176 y/o 1-2497150 en el Banco Unión S.A. deberá tener un importe mensual de por lo menos US\$ 600.000. En caso de que dicho importe sea menor a US\$ 600.000, el banco podrá suspender la utilización de la línea de crédito.

El préstamo está garantizado por maquinarias y equipos para mantenimiento ubicados en la maestranza de Viacha y Oruro y siete locomotoras pertenecientes a la Sociedad. Garantía hipotecaria de 3 terrenos de propiedad de la Sociedad, situados en la ciudad de El Alto, 6 unidades de equipo pesado y 67 vagones de diferentes modelos, así como con la generalidad de sus bienes presentes y futuros.

- (2) Línea de crédito obtenida del Banco BISA S.A., por un importe de Bs6.860.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 3 años siendo la última renovación la realizada en fecha 28 de octubre de 2021. La línea de crédito está garantizada con 1 locomotora de propiedad de la Sociedad.
- (3) En fecha 13 de junio de 2022 se fusionó, refinanció e incrementó los créditos concedidos para la reparación y rehabilitación de vagones, compra de tres locomotoras STADLER y el equipamiento de la casa de máquinas de las nuevas locomotoras concedido en fecha 6 de abril de 2017, 9 de febrero de 2018 y 29 de julio de 2019, respectivamente. El monto total de la nueva operación es de Bs87.366.714,18. La línea de crédito está garantizada con las tres locomotoras nuevas marca STADLER de propiedad de la Sociedad y el equipamiento para la casa de máquinas. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 10 años que incluyen un período de gracia de 6 meses.
- (4) En fecha 13 de junio de 2022 se suscribió otro contrato de préstamo que fusionó, refinanció e incrementó el crédito concedido para la construcción de la casa de máquinas de las nuevas locomotoras concedido en fecha 29 de julio de 2019. El monto total de la nueva operación es de Bs6.928.749,10. La línea de crédito está garantizada con las tres locomotoras nuevas marca STADLER de propiedad de la Sociedad y el equipamiento para la casa de máquinas. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 10 años que incluyen un período de gracia de 6 meses.
- (5) Línea de crédito obtenida del Banco de Crédito de Bolivia S.A. - BCP, por un importe de US\$ 2.500.000 para ser utilizado para inversiones o para refinanciar pasivos de la Sociedad. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 10 años a partir del 21 de septiembre de 2017 con una vigencia hasta el día 21 de septiembre de 2027. La línea de crédito está garantizada con 134 carros plataforma o carros planos de propiedad de la Sociedad.

- (6) Línea de inversión por Bs3.430.000 otorgada por Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. mediante un contrato de Aceptación de cesión de acreencias comerciales protocolizado en fecha 26 de abril de 2021, para que este fondo realice pagos anticipados de algunas deudas reconocidas por la Sociedad a favor de ciertos proveedores (que firmen contrato con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.). Los proveedores podrán descontar las cuentas por cobrar que periódicamente mantengan con FCA S.A. por la venta de bienes y servicios. El descuento se efectúa mediante la cesión de créditos por parte de los proveedores a Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., cesión que la Empresa Ferrovial Andina S.A. acepta de antemano.
- (7) Línea de crédito obtenida del Banco para el Fomento de Iniciativas Económicas S.A. – Banco FIE, por un importe de Bs8.000.000 para ser utilizado como capital de operaciones. El plazo de vigencia de la línea de crédito es de 5 años a partir del 30 de agosto de 2022. La línea de crédito está garantizada con 2 terrenos situados en la ciudad de Cochabamba de propiedad de la Sociedad.

n. Impuestos por pagar

	2023	2022
	Bs	Bs
Débito fiscal IVA	744.900	820.286
Impuesto a las transacciones	343.216	317.487
Retenciones IUE – IT	10.803	52.413
Retenciones IUE – BE	564	21.381
Retenciones RC – IVA	46.030	9.374
Totales	1.145.513	1.220.941

o. Provisiones varias

	2023	2022
	Bs	Bs
Corto plazo:		
Provisión tasa de arriendo, licencia y concesión	3.659.974	3.568.966
Provisión servicios básicos	78.466	64.736
Otras provisiones	1.177	4.823
Totales	3.739.618	3.638.525
Largo plazo:		
Provisiones para contingencias	6.339.427	6.704.997
Totales	6.339.427	6.704.997

p. Otras cuentas por pagar

	2023 Bs	2022 Bs
Corto plazo		
Otras cuentas por pagar	67.544	70.861
Totales	67.544	70.861
Largo plazo		
Minera San Cristóbal S.A.	1.392.000	-
Stadler Rail Valencia S.A.U.	-	780.524
Totales	1.392.000	780.524

q. Capital social pagado

El capital suscrito y pagado es de Bs132.244.800, que corresponde a 1.322.448 acciones completamente pagadas, con un valor nominal de Bs100 cada una.

La composición del capital social pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Accionistas	N° de acciones	% de participación	Importe Bs
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50.00	66.127.400
Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo para el FCC	660.282	49.93	66.028.200
Otros	892	0.07	89.200
Totales	1.322.448	100.00	132.244.800

La composición del capital social pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

Accionistas	N° de acciones	% de participación	Importe Bs
Inversiones Bolivian Railways S.A.	661.274	50.00	66.127.400
AFP Futuro de Bolivia S.A. FCC	330.141	24.96	33.014.100
BBVA Previsión AFP S.A. FCC	330.141	24.96	33.014.100
Otros	892	0.07	89.200
Totales	1.322.448	100.00	132.244.800

El valor patrimonial proporcional de cada acción, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs321.17 y Bs320.94, respectivamente.

r. Ajuste de gestiones anteriores

	2023 Bs	2022 Bs
Contingencia impositiva	365.570	-
Siniestro Illapa S.A.	874.176	-
Incorporación de activos	258.216	-
Materiales y repuestos en garantía	1.403.223	-
Otros ajustes	(44.245)	0
Cobro dividendos Cessa	-	6.349
Materiales y repuestos recuperados	-	659.168
Devolución Ministerio de Planificación	-	63.663
Totales	2.856.940	729.180

s. Cuentas de orden

	2023 Bs	2022 Bs
Boleta de garantía cumplimiento de contrato licencia para explotación y uso de bienes a favor de la ATT	27.840.000	27.840.000
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de concesión a favor de la ATT	6.960.000	6.960.000
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de arrendamiento de material rodante a favor de ENFE	1.740.000	1.740.000
Boleta de garantía por cumplimiento de contrato de transporte de carga de la MSC con el FCAB	13.920.000	13.920.000
Totales	50.460.000	50.460.000

5. OPERACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha tenido transacciones con empresas relacionadas que generen ingresos o gastos.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

	Monto en US\$	Cambio vigente	Monto en Bs.
Activos:			
Disponibilidades	8.358	6,96	58.172
Inversiones temporarias	4.064	6,96	28.288
Cuentas por cobrar comerciales	1.222.978	6,96	8.511.927
Otras cuentas por cobrar	2.818.406	6,96	19.616.104
Posición activa	4.053.806		28.214.491
Pasivos:			
Deudas comerciales	360.971	6,96	2.512.362
Otras cuentas por pagar	200.000	6,96	1.392.000
Posición pasiva	560.971		3.904.362
Posición neta – activa al 31.12.2023	3.492.835		24.310.129
Posición neta – activa al 31.12.2022	3.828.898		26.649.132

7. MARCO REGULATORIO

Las actividades de la Sociedad se encontraban reguladas por la Superintendencia de Transportes (SIT), que estuvo vigente hasta la promulgación del Decreto Supremo N° 071 publicado en fecha 14 de abril de 2009 mediante el cual se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), entidad que se encargará de regular las actividades de las empresas de transporte.

Las atribuciones que tiene la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) son las siguientes:

- i) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con el propósito de aprobar los niveles tarifarios.
- ii) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- iii) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

8. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Sociedad otorga anualmente boletas de garantía, a favor de la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT), en cumplimiento a lo dispuesto en los contratos de Concesión y Licencia por US\$ 1.000.000 y US\$ 4.000.000 respectivamente y a favor de ENFE por la suma de US\$ 250.000 en cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de arrendamiento de material rodante (ver Nota 9 a los presentes estados financieros). Las boletas de garantía fueron adquiridas de bancos locales y están garantizadas con 15 locomotoras y 455 vagones.

De igual manera, la Sociedad emite anualmente con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. – BCP una boleta de garantía equivalente a US\$ 2.000.000 a favor de Antofagasta Railways Company P.L.C. (FCAB) para garantizar el cumplimiento de contrato firmado entre la Sociedad y FCAB para el transporte de concentrados a la empresa Minera San Cristóbal. Asimismo, la Sociedad ha otorgado en garantía 134 carros planos al Banco de Crédito de Bolivia S.A. – BCP, correspondiente a la línea de crédito por US\$ 2.500.000 y a la fianza bancaria por US\$ 2.000.000.

Tal como se menciona en la nota 4.I a los presentes estados financieros, la Sociedad ha contratado con el Banco Unión una línea de crédito ampliada a US\$ 7.000.000, y ha otorgado en garantía maquinarias y equipos para mantenimiento ubicados en las maestranzas de Viacha y Oruro y siete locomotoras pertenecientes a la Sociedad, 67 vagones de diferentes modelos y equipo pesado. En la gestión 2020 la Sociedad ha otorgado en garantía 3 terrenos situados en la ciudad de El Alto para garantizar esta línea de crédito.

Adicionalmente en octubre de 2021 la Sociedad renovó, por tres años, el contrato de una línea de crédito con el Banco BISA por US\$ 1.000.000 otorgando como garantía una locomotora de su propiedad.

La Sociedad ha otorgado en garantía 3 locomotoras STADLER al Banco BISA correspondiente a la línea de crédito para financiar la adquisición de las mencionadas locomotoras y para financiar la casa de máquinas para estos equipos. Este último contrato incluye la garantía de todo el equipamiento para la nueva casa de máquinas.

Finalmente, la Sociedad ha otorgado en garantía 2 terrenos situados en la ciudad de Cochabamba al Banco FIE correspondiente a la línea de crédito para capital de operaciones.

A finales de la gestión 2023, los Gobiernos Autónomos Municipales iniciaron acciones de cobranza coactiva, razón por la cual solicitaron la retención de Bs. 3.382 correspondiente a la licencia de funcionamiento de Viacha y Bs. 2.055 correspondiente a la licencia de funcionamiento de Cochabamba. Se espera liberar estos recursos en los primeros meses de la gestión 2024.

9. COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Sociedad ha suscrito los siguientes contratos:

- i) Contrato de Concesión suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes (actual ATT), para la prestación del servicio público ferroviario de la red occidental, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Superintendencia de Transportes (actual ATT) una tasa de regulación de 0,5%, calculada sobre los ingresos brutos totales anuales incluyendo las compensaciones recibidas.

- ii) Contrato de Licencia suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT), para usar, gozar, administrar y explotar los bienes afectados al Servicio Público Ferroviario que conforma la Red Ferroviaria Andina, la vigencia de este contrato está subordinada y depende de la vigencia del contrato de Concesión.

La Sociedad paga al Estado Boliviano, por intermedio de la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (Actual ATT), una tasa de licencia de 2,2%, calculada sobre los ingresos brutos anuales.

- iii) Contrato de Arrendamiento de Material Rodante suscrito en fecha 15 de marzo de 1996 con la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), mediante el cual se entrega en calidad de arrendamiento coches de pasajeros y ferrobuses de propiedad de ENFE, con vigencia de cuarenta años.

La Sociedad paga a la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) una tasa de arriendo de 2,5%, calculada sobre el valor de estos bienes.

10. REVINCULACIÓN TRAMO FERROVIARIO ORURO - COCHABAMBA – AIQUILE Y REANUDACIÓN DEL SERVICIO FERROVIARIO EN ESTE TRAMO Y EN EL TRAMO SUCRE - POTOSÍ

Mediante Decreto Supremo N° 26786 y N° 27031, de fechas 13 de septiembre de 2002 y 8 de mayo de 2003, respectivamente, y Convenio Complementario a los contratos de Concesión y Licencia, suscrito el 27 de mayo de 2003, entre la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) y FCA S.A., se estableció lo siguiente:

- i) La revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile, por un tiempo de cinco años a partir de la rehabilitación del ramal.

- ii) La reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, para lo cual se efectuarán las tareas de habilitación correspondientes.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 27557, de fecha 4 de junio de 2004, se dispone:

- i) Suspender los trabajos de rehabilitación en la zona denominada “zona roja”, del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba.
- ii) Habilitar el tramo ferroviario: Estación Arque – Estación Cochabamba – Estación Aiquile a fin de prestar el servicio ferroviario de pasajeros.
- iii) Autorizar a la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) a suscribir un convenio con FCA S.A. para acordar la forma de ejecutar la revinculación y rehabilitación del tramo ferroviario Oruro – Cochabamba – Aiquile y la reanudación del servicio ferroviario en el tramo Sucre – Potosí, y acordar la situación del tramo Oruro – Cochabamba (San Pedro –Arque) con relación a los contratos de Concesión y Licencia.

En el marco de este decreto, en fecha 30 de noviembre de 2004, la Sociedad suscribió con la Superintendencia de Transportes y Telecomunicaciones (actual ATT) un Acuerdo modificatorio al Convenio Complementario suscrito el 27 de mayo de 2003, donde se estableció que las pérdidas que se pudieran presentar por la prestación de estos servicios serán compensadas por el Estado Boliviano en el marco de lo previsto en el Contrato de Concesión (Ver Nota 7 a los presentes estados financieros).

11. INSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

En fecha 1° de septiembre de 1999, la Empresa Ferrovial Andina S.A. (FCA S.A.) a través de Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa, fue inscrita en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia como Empresa Emisora de Valores bajo el registro N° SPVS -IV-EM-FCA-001/99.

Adicionalmente, bajo el código de registro N° SPVS-IV-EA-FCA-008/99, fueron inscritas las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad, en el Registro del Mercado de Valores de Bolivia para su oferta pública, por un monto de Bs132.244.800 dividido en 1.322.448 acciones ordinarias y nominativas.

12. CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LA INDUSTRIA

Nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado promulgada y publicada el 7 de febrero de 2009 establece aspectos relacionados con: i) control de servicios públicos, ii) construcción, mantenimiento y administración de líneas férreas y ferrocarriles de la red fundamental a cargo del estado y iii) transporte terrestre, fluvial, ferroviario y otros medios de transporte a cargo del estado.

La nueva constitución, será implementada a través de la emisión de legislación reglamentaria, cuyo efecto sobre la operación futura de la Sociedad, si lo hubiere, no puede ser determinado a la fecha.

Ley N° 169 de fecha 09 de septiembre de 2011

Se modifica el Presupuesto General del Estado - Gestión 2011 y las Leyes Nos 843 (Texto Ordenado) y 2196.

Las modificaciones establecidas por la presente disposición, con alcance en el ámbito tributario, son las siguientes:

Se sustituye el artículo 48° de la Ley 843 (Texto Ordenado), disponiendo que, cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana, ésta podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los 3 años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

13. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene contingencias probables significativas que no se encuentren registradas en los estados financieros.

14. CONTEXTO ECONÓMICO

El surgimiento y la propagación de un virus denominado “Coronavirus” (o COVID-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global.

La paralización de la actividad económica en el país desde Marzo 2020 hasta Junio de ese mismo año, ocasionó una caída en el volumen de carga, además de la reducción de tarifas debido a la coyuntura, de la cual nos venimos recuperando paulatinamente ya que pese a que el gobierno central tomó medidas económicas post-confinamiento, las mismas no tuvieron el impacto esperado en la economía nacional en general y en la situación financiera de Ferrovial Andina, en particular.

A partir de la gestión 2022 se trabaja en la nivelación de tarifas, hasta alcanzar y superar las que se tenía antes de marzo de 2020. Por otro lado, se espera incrementar ingresos en las siguientes gestiones toda vez que se está recuperando el precio de los minerales, localmente se están desarrollando nuevos proyectos gubernamentales, como el litio, y se tiene en marcha diversos proyectos mineros privados, que necesitarán de transporte masivo, para el cual el transporte ferroviario es el más conveniente.

La Sociedad continúa reduciendo costos con corridas de trenes largos, cambiando itinerarios para no incurrir en horas extraordinarias, mejorando los ciclos de rotación y otras medidas de eficiencia operativa.

Se está gestionando el recambio de pasivos, llevando al largo plazo préstamos del corto plazo. Para ello se está trabajando en las siguientes opciones:

- Emisión de bonos en el mercado de valores
- Titularización de flujos futuros
- Reprogramación de préstamos con la banca local.

Con el incremento de ingresos, reducción de costos y recambio de pasivos, mejorará significativamente la situación económica de la empresa.

15. HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos que no hayan sido considerados en los presentes estados financieros.



Javier Valdivia Urioste
Gerente General a.i.



Victor Hugo Ibañez Oblitas
Sub Gerente de Contabilidad y Finanzas
CCLP N° 3081
CCB N° 6392



Ferrovial
Andina



INFORME DEL SÍNDICO

INFORME DE LOS SÍNDICOS

La Paz, 22 de marzo de 2024



Señores
Accionistas
EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

En observancia al Artículo 335, inciso 5) del Código de Comercio, lo establecido en el Artículo 69 de los Estatutos de la **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**, así como como las disposiciones legales y estatutarias conexas a continuación presentamos el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

1. En sujeción a lo dispuesto en las normas legales y estatutarias hemos dado cumplimiento a nuestras funciones de Síndicos de LA **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**, habiendo asistido a las reuniones de Directorio y Juntas de Accionistas de la Sociedad que se celebraron en el periodo correspondiente a la gestión que finaliza.
2. En cumplimiento a nuestras funciones, responsabilidades legales y de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, hemos procedido a examinar el Balance General y Estado de Resultados de la **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.** al 31 de diciembre de 2023. Estados Financieros que fueron considerados en reunión de Directorio de fecha 14 de marzo del 2024 Asimismo, la auditoría externa realizada por **ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.**, que emitió su informe de fecha 13 de marzo de 2024, señala que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, opinión que compartimos.

Respecto al informe de control interno emitido por **ENCINAS AUDITORES Y CONSULTORES S.R.L.** al 31 de diciembre de 2023, recomendamos y reiteramos que la alta gerencia de la **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.**, debe tener presente y cumplir con cada uno de ellos para su accionar futuro.

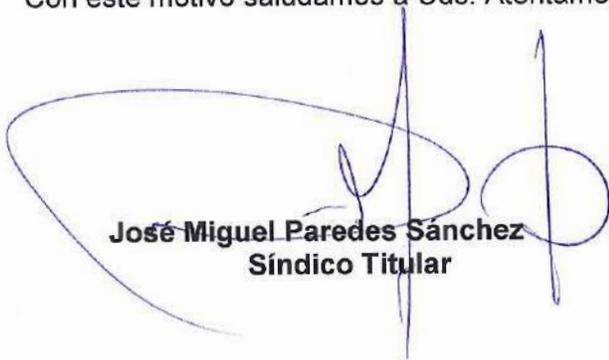
Dado que no es responsabilidad de los Síndicos intervenir en la gestión administrativa, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

3. La Memoria Anual para la gestión 2023, trata y analiza los puntos que merecen ser destacados y que contiene la información mínima requerida por el Artículo 331 del Código de Comercio.

Por tanto, basados en el examen realizado, en nuestra opinión, el Balance General y Estado de Resultados de la **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.** al 31 de diciembre de 2023, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la **EMPRESA FERROVIARIA ANDINA S.A.** por el ejercicio terminado en esa fecha.

Con referencia a la Memoria Anual para la gestión 2023, consideramos que trata y analiza los puntos que merecen ser destacados y que contiene la información mínima requerida por el citado Artículo 331 del Código de Comercio.

Con este motivo saludamos a Uds. Atentamente.



José Miguel Paredes Sánchez
Síndico Titular



Raul Villarpando Salamanca
Síndico Titular